



Formamos profesionales con integridad en el ser, idoneidad en el saber y compromiso en el hacer.

**DOCUMENTOS
INSTITUCIONALES**

Serie 2 N° 3

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019 - 2023

Acuerdo No. 093 de diciembre 10 de 2018 - Consejo de Fundadores

UB Universidad de Boyacá®

Vigilada Mineducación

**PLAN DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
2019 - 2023**



Vigilada Mineducación

Personería Jurídica 6553 del 25 de mayo de 1981
RESOLUCIÓN No. 2910/2004 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

CONSEJO DE FUNDADORES

Presidente

Dr. Osmar Correal Cabral

Vicepresidente

Ec. Mg. Camilo Correal C.

Ing. Mg. Rodrigo Correal Cuervo

Ing. Mg. Andrés Correal C.

Rectora

Dra. Rosita Cuervo Payeras

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

Dr. Osmar Correal Cabral

Rectora

Dra. Rosita Cuervo Payeras

Vicepresidente

Ec. Mg. Camilo Correal Cuervo

Representante de la comunidad

Abg. Mg. Manuel José Bernal García

Representante de los docentes

Abg. Mg. Ruby Elsa Amador Díaz

Representante de los estudiantes

Paula Andrea Gómez González

RECTORÍA

Rectora: Doctora Rosita Cuervo Payeras

Asistente Rectoría: Abg. Mg. Mónica Alexandra Álvarez

Secretaria General: Adm. Mg. Alba Judith Quiroga

Asesora Jurídica: Abg. Mg. Yeimy Rodríguez

Directora División Financiera: Cont. Púb. Mg. María Antonieta Ferro

Directora División de Bienestar Universitario: Psi. Mg. Mónica Patricia Pérez

Jefe Oficina de Planeación: Ec. Mg. William Alberto Sanabria

DIRECTIVOS ACADÉMICOS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Vicerrector Académico: Ing. Mg. Rodrigo Correal

Subdirectora Académica de Sede: Ps. Mg. Paola Burgos

Director División de Calidad Académica: Lic. Mg. Germán Arias

Directora División de Acreditación: Fisiot. Mg. Amanda Elizabeth García

Director División de Postgrados: Lic. Mg. Rodolfo Alfonso Gamboa

Directora División de Capacitación y Formación Docente: Bact. Mg. Claudia Patricia Jaimes

Decano Facultad de Ciencias e Ingeniería: Ing. Mg. Carlos Rafael Lara

Decana Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Com. Soc. Mg. Ethna Yanira Romero

Decano Facultad de Ciencias Administrativas y Contables: Adm. Mg. Víctor Julio Pardo

Decana Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo: Arq. Mg. María Leonor Mesa

Decana Facultad de Ciencias Humanas y Educativas: Psi. Mg. Claudia Inés Bohórquez

Decana Facultad de Ciencias de la Salud: Méd. Mg. Gloria Eugenia Camargo

VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN VIRTUAL

Vicerrectora de Educación Virtual: Ing. Mg. Carmenza Montañez T.

Directora División de Gestión Académica: Ing. Mg. Erika María Sandoval

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Vicerrectora de Investigación, Ciencia y Tecnología: Ing. Mg. Patricia Quevedo

Directora de CIPADE: Fisiot. Mg. Elisa Andrea Cobo

Director División de Publicaciones: Ing. D.G. Mg. Camilo Agudelo

Directora División de Informática, Tecnología y Telecomunicaciones:

Ing. Mg. Martha Isabel Suárez

Jefe Politeca: Adm. Mg. María Elia Monguí

DIRECTIVOS ADMINISTRATIVOS

VICERRECTORÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vicerrector de Desarrollo Institucional: Ing. Mg. Andrés Correal

Directora División de Responsabilidad Social: Lic. Mg. Imelda Consuelo Botero

Directora División de Proyectos Especiales: Ing. Mg. Gloria Elizabeth Grimaldo

Directora División de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales:

Adm. Mg. María Fernanda Perilla

Directora División de Egresados: Adm. Ángela Carolina Bernal

Jefe Oficina de Comunicaciones y Mercadeo: Com. Soc. Mg. Juan Pablo Medina

Directora Sede Sogamoso: Quím. Mg. Alba Lorena Benavides

Directora Sede Yopal: Adm. Neg. Int. Laura Oliveros

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y DE INFRAESTRUCTURA

Vicerrector Administrativo y de Infraestructura: Ec. Mg. Camilo Correal

Directora División de Recursos Humanos: Adm. Luz Mery Ortiz

Directora División Administrativa: Adm. Luz Marina Borda

Director División de Infraestructura: Ing. Leonardo Gutiérrez

COMISIÓN ESPECIAL DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ec. Mg. Camilo Correal Cuervo
Arq. Mg. María Leonor Mesa Cordero
Ec. Mg. William Alberto Sanabria Murcia

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Diseño de carátula

D.G. Esp. Diana Lizeth Becerra Castro

Diagramación

Raúl Saavedra Ariza

Impresión

Búhos Editores Ltda.

© Ediciones Universidad de Boyacá

Carrera 2a. Este N° 64-169

Tels.: (8) 7452742 - 7450000 Ext. 3104

www.uniboyaca.edu.co

publicaciones@uniboyaca.edu.co Tunja-Boyacá-Colombia

Esta edición y sus características gráficas son propiedad de la



© 2019

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro, por medio de cualquier proceso reprográfico o fónico, especialmente fotocopia, microfilme, offset o mimeógrafo (Ley 23 de 1982)

Contenido

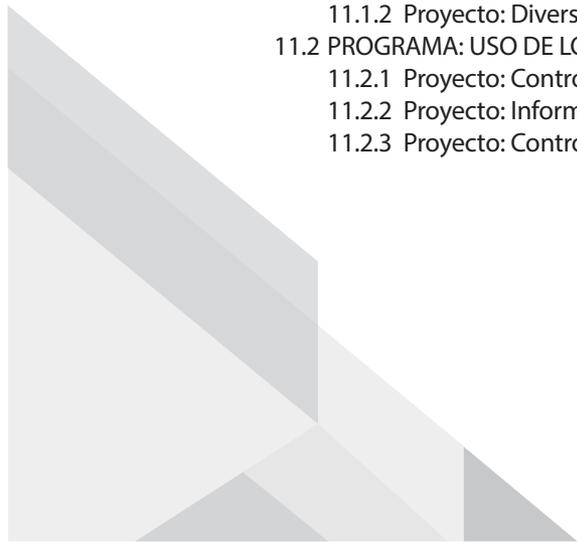
Presentación	13
PRINCIPIOS Y BASES CONCEPTUALES.....	17
1. LA INSTITUCIÓN: fundamentos jurídicos.....	17
2. PRINCIPIOS FUNDACIONALES.....	18
3. VISIÓN	20
4. MISIÓN.....	24
Estructura organizacional.....	28
Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2023	30
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019 – 2023	36
1. POLÍTICA DE GOBIERNO	36
1.1 PROGRAMA: GARANTÍA DEL DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, ACORDE CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL	36
1.1.1 Proyecto: Cumplimiento de las normas y buen gobierno	36
1.1.2 Proyecto: Rendición de cuentas.....	38
1.2 PROGRAMA: PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	38
1.2.1 Proyecto: Formulación y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional.....	39
1.2.2 Proyecto: Gestión de información estadística.....	39
1.2.3 Proyecto: Elaboración de estudios base para la toma de decisiones	40
1.3 PROGRAMA: ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA	41
1.3.1 Proyecto: Asesoría legal interna.....	41
1.3.2 Proyecto: Representación jurídica externa.....	42
1.3.3 Proyecto: Tratamiento y protección de datos personales	43
1.4 PROGRAMA: GESTIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE ADMISIONES, MATRÍCULAS, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	44
1.4.1 Proyecto Gestión de procedimientos académicos y administrativos	44
1.4.2 Proyecto Gestión de admisiones y matrículas	45
1.4.3 Proyecto Gestión de registro y control académico	46

2. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	47
2.1 PROGRAMA: RESPONSABILIDAD SOCIAL	47
2.1.1 Proyecto: Campus responsable.....	47
2.1.2 Proyecto: Formación integral	48
2.1.3 Proyecto: Gestión social del conocimiento	48
2.2 PROGRAMA: PROYECCIÓN SOCIAL	49
2.2.1 Proyecto: Coadyuvar al desarrollo de las comunidades.....	50
2.2.2 Proyecto: Pertinencia social de los programas académicos.....	51
2.2.3 Proyecto: Formación y capacitación en proyección social.....	52
2.3 PROGRAMA: EXTENSIÓN	53
2.3.1 Proyecto: Formación continuada	53
2.3.2 Proyecto: Servicios de extensión a la comunidad	54
3. POLÍTICA ACADÉMICA	55
3.1 PROGRAMA: GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA	55
3.1.1 Proyecto: Registro Calificado de programas académicos	55
3.1.2 Proyecto: Acreditación de programas académicos.....	56
3.1.3 Proyecto: Acreditación Institucional	58
3.1.4 Proyecto: Diversificación de la oferta académica de pregrado y postgrado	59
3.2 PROGRAMA: GESTIÓN CURRICULAR.....	60
3.2.1 Proyecto: Actualización curricular	60
3.2.2 Proyecto: Educación virtual	61
3.2.3 Proyecto: Accesibilidad virtual para la educación inclusiva	63
3.3 PROGRAMA: ESTUDIANTES	63
3.3.1 Proyecto: Incrementar el número de estudiantes de pregrado y postgrado.....	63
3.3.2 Proyecto: Selección de estudiantes	64
3.3.3 Proyecto: Plan para el fomento de la permanencia estudiantil	65
3.4 PROGRAMA: DOCENTES	66
3.4.1 Proyecto: Desarrollo profesoral y formación docente	66
3.4.2 Proyecto: Capacitación docente	67
3.4.3 Proyecto: Sistema de evaluación docente.....	69
4. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO	70
4.1 PROGRAMA: FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA	70
4.1.1 Proyecto: Fortalecimiento de la producción de conocimiento.....	70
4.1.2 Proyecto: Investigación en educación inclusiva.....	73
4.1.3 Proyecto: Transferencia de conocimiento y tecnología.....	74
4.1.4 Proyecto: Consolidación de redes de investigación	74

4.1.5	Proyecto: Internacionalización de la investigación, innovación y creación artística.....	75
4.1.6	Proyecto: Formación investigativa	77
4.1.7	Proyecto: Investigación formativa.....	78
4.2	PROGRAMA: GESTIÓN EDITORIAL	79
4.2.1	Proyecto: Fortalecimiento de la producción editorial.....	80
4.2.2	Proyecto: Visibilización de la producción editorial.....	80
4.3	PROGRAMA: GESTIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.....	83
4.3.1	Proyecto: Adquisición y accesibilidad a recursos bibliográficos	83
4.3.2	Proyecto: Visibilidad de recursos bibliográficos	84
4.3.3	Proyecto: Gestión interbibliotecaria.....	85
5.	POLÍTICA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	86
5.1	PROGRAMA: GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.	86
5.1.1	Proyecto: Actualización de recursos TIC	86
5.1.2	Proyecto: Modelo de Gestión de Tecnologías de la Información (TI)	88
5.1.3	Proyecto: Fomento de la cultura TIC.....	88
6.	POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	90
6.1	PROGRAMA: SALUD INTEGRAL	90
6.1.1	Proyecto: Medicina general	90
6.1.2	Proyecto: Salud sexual y reproductiva.....	91
6.1.3	Proyecto: Vacunación	92
6.1.4	Proyecto: Estilos de vida saludables	93
6.2	PROGRAMA: ATENCIÓN PSICOLÓGICA.....	94
6.2.1	Proyecto: Universidad libre de adicciones	94
6.2.2	Proyecto: Salud mental y habilidades para la vida	95
6.3	PROGRAMA: TIEMPO LIBRE.....	96
6.3.1	Proyecto: Actividad física y recreativa.....	96
6.3.2	Proyecto: Actividades culturales.....	97
6.4	PROGRAMA: PROGRAMA DE TUTORÍAS.....	98
6.4.1	Proyecto: Fortalecimiento del programa tutorial	98
6.5	PROGRAMA: EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA.....	99
6.5.1	Proyecto: Ingreso, permanencia y graduación	99
6.5.2	Proyecto: Metodologías de enseñanza – aprendizaje	100
7.	POLÍTICA DE EGRESADOS.....	102
7.1	PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO	102
7.1.1	Proyecto: Seguimiento de información	102
7.1.2	Proyecto: Coordinación de tutoría de egresados.....	102

7.1.3	Proyecto: Egreso y grado.....	103
7.2	PROGRAMA: PRIVILEGIOS	104
7.2.1	Proyecto: Beneficios	104
7.2.2	Proyecto: Participación y pertinencia	105
7.2.3	Proyecto: Formación complementaria.....	106
7.2.4	Proyecto: Exaltación de egresados	107
7.3	PROGRAMA: ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.....	108
7.3.1	Proyecto: Estudios de seguimiento, opinión e impacto.....	108
7.3.2	Proyecto: Pertinencia.....	110
8.	POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN	112
8.1	PROGRAMA: INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD.....	112
8.1.1	Proyecto: Gestión de la internacionalización.....	112
8.1.2	Proyecto: Internacionalización de la investigación	113
8.1.3	Proyecto: Internacionalización de la extensión	114
8.2	PROGRAMA: INTERNACIONALIZACIÓN ACADÉMICA.....	115
8.2.1	Proyecto: Formación internacional.....	115
8.2.2	Proyecto: Cultura del dominio en un segundo idioma	115
8.3	PROGRAMA: MOVILIDAD	116
8.3.1	Proyecto: Movilidad docente	117
8.3.2	Proyecto: Movilidad estudiantil.....	118
9.	POLÍTICA DE VISIBILIDAD E IMPACTO	120
9.1	PROGRAMA: COMUNICACIONES	120
9.1.1	Proyecto: Información y difusión.....	120
9.1.2	Proyecto: Divulgación institucional.....	122
9.1.3	Proyecto: Publicidad	123
9.2	PROGRAMA: PROYECTOS ESPECIALES.....	124
9.2.1	Proyecto: Estudios y requerimientos de formación	124
9.2.2	Proyecto: Proyectos y servicios organizacionales	125
9.3	PROGRAMA: RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	126
9.3.1	Proyecto: Programa Studium	126
9.3.2	Proyecto: Gestión de alianzas estratégicas.....	127
10.	POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.....	129
10.1	PROGRAMA: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	129
10.1.1	Proyecto: Consolidar el proceso de selección y vinculación	129
10.1.2	Proyecto: Inducción e integración del personal	130

10.1.3 Proyecto: Contratación	131
10.1.4 Proyecto: Fortalecimiento del escalafón docente	132
10.1.5 Proyecto: Evaluación del personal académico – administrativo	133
10.1.6 Proyecto: Promoción, desarrollo y permanencia del personal.....	134
10.1.7 Proyecto: Generación de nómina y liquidación de prestaciones sociales.....	135
10.1.8 Proyecto: Estudio del clima laboral.....	135
10.1.9 Proyecto: Administración de información estadística	136
10.1.10 Proyecto: Gestión documental.....	137
10.2 PROGRAMA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	138
10.2.1 Proyecto: Consolidación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG SST	138
10.2.2 Proyecto: Gestión general de riesgos	139
10.2.3 Proyecto: Gestión del riesgo biomecánico	140
10.2.4 Proyecto: Gestión del riesgo psicosocial	141
10.2.5 Proyecto: Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST.....	142
10.3 PROGRAMA: RECURSOS DE APOYO.....	143
10.3.1 Proyecto: Apoyo logístico.....	143
10.3.2 Proyecto: Gestión de almacén	144
10.3.3 Proyecto: Gestión documental.....	146
10.4 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA FÍSICA	147
10.4.1 Proyecto: Mantenimiento de la infraestructura física	147
10.4.2 Proyecto: Condiciones de entorno y accesibilidad	148
11. POLÍTICA DE GESTIÓN FINANCIERA.....	149
11.1 PROGRAMA: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.....	149
11.1.1 Proyecto: Ingresos operacionales.....	149
11.1.2 Proyecto: Diversificación de ingresos	150
11.2 PROGRAMA: USO DE LOS RECURSOS.....	150
11.2.1 Proyecto: Control presupuestal.....	151
11.2.2 Proyecto: Información financiera.....	151
11.2.3 Proyecto: Control y gestión del riesgo.....	152



Presentación

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Boyacá, para el quinquenio 2019 – 2023, ha sido concebido como el mejor instrumento para lograr los objetivos filosóficos establecidos en la visión y en la misión institucionales, en el modelo pedagógico y en las competencias generales, así como los de las unidades académicas y administrativas que la integran.

El presente Plan de Desarrollo Institucional ha sido preparado dentro del marco legal establecido por la Constitución Nacional, las leyes y decretos emanados del Ministerio de Educación Nacional, del Consejo de Educación Superior Universitario (CESU), del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), así como de los Ministerios con los cuales la Universidad tiene competencia.

Igualmente, en él se proponen las políticas, programas y proyectos ajustados a los estatutos y reglamentos de la Institución, sin olvidar el contexto regional y nacional de la Educación Superior.

Este proceso, liderado por la Rectoría, ha partido de los resultados de la evaluación del

cumplimiento de cada uno de los aspectos del anterior Plan vigente hasta 2018, del producto de las autoevaluaciones: institucional y de las dependencias, por consiguiente, de los Planes de Mejoramiento propuestos; de otra parte, de las directrices generales dadas por el Consejo de Fundadores, y del aval otorgado por el Consejo Directivo a las políticas generales propuestas, y previamente estudiadas por la Rectoría.

El Comité Especial para el Plan concertó con las dependencias académicas y administrativas responsables, la estructuración de los programas y proyectos necesarios para su eficaz y eficiente cumplimiento por parte de toda la comunidad universitaria. El conjunto de políticas, con sus programas y proyectos fueron aprobados por el Consejo de Fundadores, mediante Acuerdo No. 093 de diciembre 10 de 2018.

Este procedimiento de participación de la comunidad universitaria permite establecer una responsabilidad y un compromiso que redundará en un mayor logro de los objetivos propuestos.

En el presente Plan se definieron 11 políticas que cubren el quehacer universitario, las normas y los medios para alcanzar la calidad y excelencia en lo académico, investigativo y en responsabilidad social universitaria. Estas son:

- 1. Política de Gobierno:** Determina el cumplimiento normativo de orden nacional, regional, local e institucional, para ello indica la estructura, organización, dirección, control directivo y los medios para lograr los fines misionales.
- 2. Política de Responsabilidad Social Universitaria:** Esta nueva política reconoce la obligación de la Universidad a través del ejercicio de sus funciones de cumplir el compromiso con la comunidad académica y la sociedad en general, de formar profesionales y posgraduados de alta calidad para el desarrollo social, económico y académico del país y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del entorno local y regional.
- 3. Política Académica:** Orientada a garantizar la formación de profesionales de pregrado y posgrado de alta calidad, como reza la visión de la Universidad: “Ser los mejores”. Para ello se propone adelantar todos los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad de programas e institucional, ejecutar proyectos importantes

con los estamentos que en ello intervienen: docentes con un nuevo sistema de evaluación, estudiantes con un plan especial de permanencia y directivos académicos con el nuevo régimen de buen gobierno; así mismo, fortalecer el sistema de educación virtual como un medio efectivo de eficiencia y modernización pedagógica, de propiciar la retención académica y de ampliar la cobertura estudiantil.

- 4. Política de Investigación, Innovación y Divulgación del Conocimiento:** Para cumplir con el principio misional de generar, apropiar y divulgar conocimiento, esta política fortalece las capacidades de investigación, innovación o creación artística con impacto social académico y científico, además, apoya los procesos de calidad que conducen a mejorar la clasificación de los proyectos de investigación en COLCIENCIAS y se da un apoyo especial a la investigación formativa y a la formación investigativa a través de programas como los Semilleros de Investigación y los proyectos de creación de redes e internacionalización de la investigación.

Para efectuar una mayor divulgación del conocimiento, el programa de gestión editorial visibilizará la producción de libros y revistas producto de la investigación.

5. **Política de Desarrollo Tecnológico:** La Universidad de Boyacá, ha trabajado a lo largo de su vida académica con tecnologías de punta y ha buscado desarrollar las actividades académicas, administrativas y de servicios a la comunidad con modernos recursos tecnológicos, los cuales continuarán fortaleciéndose en el próximo quinquenio en forma óptima y continua.
6. **Política de Bienestar Universitario:** El Bienestar Universitario concebido como servicios a toda la comunidad universitaria, que propende por la formación integral y permanencia de los estudiantes, el mejor estar de directivos, administrativos y docentes coadyuvan a un desarrollo armónico y fortalecido por las ejecuciones de su personal comprometido. Se mejoran los programas de salud, asesoría psicológica, recreación, deportes y especialmente el de tutorías para los estudiantes, merece especial atención en este Plan de Desarrollo Institucional, el programa de Educación Inclusiva orientado a lograr la admisión, permanencia y graduación de estudiantes vulnerables por razones de discapacidad, religión, ideología política o etnia.
7. **Política de Egresados:** Esta política busca consolidar a través de los programas y proyectos que se han venido adelantando con este estamento universitario, su participación en todas las funciones sustantivas de la Institución. Teniendo en cuenta que son los egresados quienes pueden dar testimonio sobre su formación y realizar aportes acerca de las nuevas orientaciones e innovaciones académicas, la Universidad continuará el trabajo mancomunado con este estamento, así como el apoyo a su formación continua, otorgándoles reconocimientos y programas especiales para su bienestar.
8. **Política de Internacionalización:** La Universidad como parte del mundo académico globalizado, con esta política establece los medios para alcanzar su reconocimiento en el contexto internacional y ejecutar los programas y proyectos que le permitan adelantar trabajo de investigación, proyección social, doble titulación y movilidad a través de alianzas con universidades y entidades reconocidas.
9. **Política de Visibilidad e Impacto:** Tiene como objetivo, de una parte, dar a conocer a la comunidad educativa y a la sociedad en general el resultado de todas las actividades institucionales, en cumplimiento de sus planes de trabajo, del desarrollo de los programas académicos de pregrado y de posgrado, de los proyectos de investigación y del servicio a la comunidad y de otra parte, obtener reconocimiento a nivel

local, nacional e internacional como una institución seria y de alta calidad.

10. Política de Desarrollo Administrativo:

El crecimiento académico cuantitativo y cualitativo, debe contar con apoyo administrativo, por ello esta política establece cómo garantizar una adecuada gestión del recurso humano, desde su selección y vinculación hasta su evaluación, considerando aspectos tan importantes como la capacitación y seguridad y salud en el trabajo y como la formación para un desempeño de calidad acorde con sus funciones, sean directivas o administrativas. La infraestructura física ocupa un lugar importante en los requerimientos para las actividades de todos los funcionarios y estudiantes, por lo cual se le concede a este programa relevancia en la política de apoyo administrativo. Además, se consideran otros recursos o medios como el suministro de bienes y servicios necesarios para un cabal desarrollo laboral.

11. Política de Gestión Financiera: El Plan establece que esta política está orientada a garantizar la estabilidad financiera, la adecuada ejecución de los recursos y la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, aspectos muy importantes para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

Con el presente Plan de Desarrollo Institucional, sus ejecutores cuentan con un importante instrumento guía de trabajo y de control de las realizaciones. Se espera con ello no solo dar cumplimiento a las directrices institucionales sino continuar aportando con sus egresados al desarrollo de la ciudad, del departamento y del país, así como continuar siendo un importante polo de desarrollo local y regional.

Deseo agradecer especialmente a todos los Directivos, Vicerrectores, Decanos, Directores de Programas académicos, Directores de divisiones académicas y administrativas, Jefes de oficina, quienes hicieron un importante trabajo de evaluación, análisis y propuestas para la elaboración del presente Plan.

Un gran reconocimiento a la Comisión Especial del Plan, integrada por el Economista Mg. Camilo Correal, Arq. Mg. María Leonor Mesa y el Economista Mg. William Sanabria, comisión temporal creada por la Rectoría, para conciliar con los directivos los programas y proyectos, trabajo que se llevó a cabo dentro de los principios de diálogo y el aporte mutuo, y que permitió presentar una propuesta consensuada de benéficos resultados.

Rosita Cuervo Payeras
Rectora

PRINCIPIOS Y BASES CONCEPTUALES

1. LA INSTITUCIÓN: fundamentos jurídicos

La Universidad de Boyacá fue fundada el 22 de septiembre de 1979, con el deseo de servir al Departamento y contribuir al desarrollo educativo, cultural y socioeconómico del oriente colombiano. El Acta de creación fue elevada a Escritura Pública No. 1777 del 17 de octubre de 1979 en la Notaría Segunda del Círculo de Tunja.

La Institución nació bajo la modalidad de Corporación de Educación Superior, al tenor de lo dispuesto en la Constitución Política de 1886 (Art. 44) y obtuvo su Personería Jurídica mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 6553 del 25 de mayo de 1981, cumpliendo lo previsto en el Decreto-Ley 080 de 1980, por lo cual se reformaron los Estatutos que fueron protocolizados mediante escritura pública número 964 del 03 de junio de 1981 ante la Notaría Segunda de Tunja.

El Decreto-Ley 080 estableció que la Educación Postsecundaria tendría las siguientes modalidades: formación inter-

media profesional, formación tecnológica, formación universitaria, y formación avanzada o de postgrado (Art. 25). Estas modalidades según su carácter académico podían ser desarrolladas por las instituciones de carácter técnico, las instituciones tecnológicas, **las instituciones universitarias y las universidades (Art. 43)**. En virtud de esta clasificación a las **instituciones universitarias** se les permitía ofrecer programas de formación tecnológica, formación universitaria a nivel de pregrado. La diferencia con las Universidades era que no podían desarrollar programas de formación avanzada conducentes a títulos de Magíster o de Doctor.

Con fundamento en lo anterior, la Corporación Universitaria de Boyacá empezó en 1981 a ofrecer y desarrollar programas académicos de pregrado en las áreas de Ingeniería y Administración. Posteriormente fue creando programas que no existían en el Departamento de Boyacá en las áreas de la Salud, Ciencias Jurídicas y Sociales, Comunicación Social, Psicología, Arquitectura y Bellas Artes.

Tiempo después, en el año 1993, la Corporación realizó el cambio de su naturaleza jurídica adquiriendo el carácter de **Fundación** (Resolución No. 5086 del 23 de septiembre de 1993) para darle una forma definitiva de permanencia a sus objetivos fundacionales.

Finalmente, mediante Resolución No. 2910 del 16 de septiembre del año 2004, el Ministerio de Educación Nacional le reconoció su

carácter como Universidad, con lo cual la habilitó para ofrecer programas de Maestría y Doctorado.

Hasta ese año (diciembre 2004), la Fundación había graduado 5.366 profesionales de pregrado y 893 de postgrado a nivel de Especialización, en diferentes áreas de las ciencias y las artes.

2. PRINCIPIOS FUNDACIONALES

En el Acta de Fundación de 1979, se fijaron los lineamientos y principios esenciales para su actividad, en los siguientes términos:

*...“constituir una Corporación de carácter privado, sin ánimo de lucro, con sede en la ciudad de Tunja, cuyo objeto será desarrollar programas **de educación formal y no formal** a todos los niveles, en diferentes áreas de las Artes y las Ciencias, así como proporcionar capacitación profesional y técnica y realizar investigaciones”. Acto seguido el Dr. Osmar Correal promotor de la iniciativa, hizo una exposición detallada sobre la necesidad de crear una institución de educación, que por la excelencia de su trabajo académico llegue a constituirse en el primer centro privado de educación superior en Boyacá, que esté en capacidad de **formar***

*y especializar los recursos humanos que se requieren para su desarrollo, y que sirva para canalizar la vocación **docente e investigativa** de los distinguidos profesionales que han aceptado vincularse a esta empresa”.*

En el mismo texto del Acta original se consignó lo siguiente:

...“la Corporación debe procurar el avance y transmisión del saber universal adaptándolo para el desarrollo del país y el servicio de la comunidad, realizar investigaciones que contribuyan a acrecentar el acervo de conocimientos científicos y tecnológicos, y en desarrollo de ellos deberá realizar programas de educación en todos los campos del saber, en todas las modali-

dades educativas y a todos los niveles. Así mismo, deberá estimular procesos educativos que tiendan a crear hábitos científicos, destrezas para aplicar los conocimientos, actitudes favorables hacia el trabajo y la educación permanente, y que contribuyan a formar hombres útiles con una elevada ética personal y social”.

Esa fue la idea primigenia de Universidad, cuyos postulados estarán vigentes por siempre, ya que es la voluntad de sus Fundadores.

Los Estatutos, que se elaboraron para concretar los deseos, objetivos y principios de los fundadores, recogieron íntegramente estos lineamientos y así, en su Artículo 1^o, expresan que la naturaleza jurídica, en concordancia con las normas vigentes, se define como “una institución privada de utilidad común, sin ánimo de lucro, autónoma y apolítica, destinada al fomento y difusión de las ciencias y las artes, la investigación científica y la capacitación profesional y técnica a todos los niveles”. Se agrega en su Artículo 4^o... que para su cumplimiento “podrá crear las instituciones o centros pertinentes y los programas más adecuados en todos los campos del

saber, en todos los niveles, y en todas las modalidades educativas”.

Debe anotarse que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), máximo órgano de control y vigilancia, mediante oficio número 1283 del 19 de mayo de 1983, suscrito por el Jefe de la División de Asesoría Institucional de la Subdirección Jurídica, sugirió que se adicionara el Artículo 1^o. con la siguiente frase “Una vez la institución obtenga su reconocimiento oficial como Universidad se denominará Universidad de Boyacá y podrá establecer dependencias seccionales”.

En concordancia con lo previsto en el Artículo 98 de la Ley 30 de 1992, la Institución es una persona jurídica de utilidad común, sin fines de lucro, organizada como FUNDACIÓN. Con esa naturaleza jurídica se recoge la voluntad de las personas que movidos por una vocación altruista han querido realizar una obra educativa, y esa “voluntad original se torna irrevocable en sus aspectos esenciales una vez se ha obtenido el reconocimiento como persona jurídica por parte del Estado”, como lo contemplan las normas legales y los conceptos jurisprudenciales.¹

1 TAFUR GALVIS, Álvaro. Las personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro y el Estado. Bogotá: Ed. Rosaristas, 1984, pp. 42 a 45.

La voluntad heterónoma que le da vida a la Fundación, como lo expresa Ferrara, tiene una vida “ya preestablecida, acompasada, ordenada por el fundador...”²

Desde 1993, la Universidad de Boyacá, jurídicamente es una Fundación aprobada

por el Estado, de duración indefinida, cuya voluntad original quedó estratificada a perpetuidad por su reconocimiento legal, y en donde se halla proscrita la finalidad lucrativa, con lo cual no puede perseguir utilidades que sean repartidas a beneficiarios determinados, ni mucho menos sus bienes y pertenencias ser sujeto de herencia o venta a ningún título.

3. VISIÓN

Como consecuencia de los principios anteriores, hay un “desiderátum fundacional” que representa la aspiración, el deseo y el propósito de los precursores, plasmado en una institución que perdurará en el tiempo. Ese es el sueño de los Fundadores de lo **que puede ser** una institución con VISIÓN de futuro, y de lo **que debe ser** para cumplir con su MISIÓN.

Además, para ser coherentes con el **fundamento jurídico**, la VISIÓN y la MISIÓN de la institución deben expresar la voluntad original de sus fundadores, que es **irrevocable** a partir del momento en que el Estado le reconoció su personería jurídica. Por esto surge así la figura del poder constituyente del acto fundacional, que no puede ser variado

porque expresa la voluntad de quienes la originaron.

Como consecuencia de lo anterior, además de recoger la voluntad de los fundadores, la VISIÓN y la MISIÓN deben ser **atemporales** para asegurar su perdurabilidad y la solidez de sus contenidos, así como la comprensión de los fundamentos que inspiran la Universidad.

En síntesis, la VISIÓN y la MISIÓN definidas por los fundadores son la condición “sine qua non” para conseguir los objetivos señalados en los Estatutos aprobados por el Estado Colombiano.

Con el tiempo estas definiciones se han convertido en factores diferenciadores de

2 FERRARA, Francisco. Teoría de las personas jurídicas. Madrid: Ed. Reus, 1929, p. 76.

otras instituciones de educación superior porque muestran la proyección y claridad de quienes las inspiraron y la intrínseca vocación de permanencia.

En el Acta de Fundación quedó consignado que la institución *“por la excelencia de su trabajo académico llegue a constituirse en el primer centro privado de educación superior en Boyacá...”* Los Fundadores definieron así, clara e inequívocamente, desde el principio, que la institución fundada debía caracterizarse por su *“excelencia académica”* para llegar con el tiempo a ser la mejor.

Es por ello que la VISIÓN recogió en forma sintética un propósito explícitamente señalado desde la fundación, y *“SER LOS MEJORES”*, se convirtió en un lema axiomático, en un emblema institucional permanente, vigente a través del tiempo, comprendido por todos y de fácil recordación.

Para *“ser los mejores”* la institución se ha trazado derroteros muy claros relacionados con los estudiantes, los profesores, las instalaciones físicas, las plataformas tecnológicas, la proyección internacional, la estructura y el clima organizacional.

La Universidad ha venido estimulando el talento de los jóvenes para que ingresen **los**

mejores, los de mayor aptitud, los más motivados, los que puedan asumir su responsabilidad en el proceso de aprendizaje, los más decididos a triunfar. Por esa razón la entrevista de ingreso explora las calidades personales del aspirante y lo orienta para fortalecer su escogencia de programa académico según su vocación y sus fortalezas.

Para ser **los mejores**, en la inducción de los nuevos estudiantes se explica con claridad que en la Universidad hay unos altos niveles de exigencia académica porque no se quiere formar profesionales mediocres, sino por el contrario, profesionales que se distingan por su excelente preparación.

El requerimiento de exigencia académica incorporó el sistema de evaluación por competencias y de calificación cuantitativa equivalente a tres notas del veinte por ciento (20%) como evaluación parcial y una nota de cuarenta por ciento (40%) que corresponde al examen final. Además, muchos años antes que lo impusiera una norma oficial, se estableció el *“examen de grado”* para todos los programas académicos, el semestre de práctica profesional, las alternativas de grado y el examen de proficiencia en un idioma extranjero.

Adicional a esto, hay un programa de acompañamiento y seguimiento a los egresados que promueve la integración, la participación y la continuidad del estamento en la vida universitaria y en las decisiones institucionales, a través de su representación en el Consejo Directivo y de su vinculación en múltiples actividades académicas, investigativas, de proyección social y de extensión.

Se ha hecho un gran esfuerzo por tener una planta de profesores de muy alto nivel: a los profesores antiguos se les ha exigido que como mínimo deben tener una Maestría y la Universidad ha creado un programa de estímulos destinado a facilitar el cumplimiento de este requisito y la formación de Doctores. Para seleccionar a **“los mejores profesores”** se estableció la convocatoria pública y el concurso de méritos que incluye un examen de conocimientos, una prueba de aptitud pedagógica y por lo menos dos entrevistas para evaluar su personalidad.

Para tener un campus universitario de las **“mejores”** especificaciones, se partió de un Plan Maestro que se ha venido ejecutando a lo largo del tiempo. Su funcionalidad radica en el diseño de unas construcciones que privilegian el paisaje, que tienen una temperatura interior que propicia el trabajo, y donde sean fácilmente identificables las diferentes

áreas de aulas, laboratorios, zonas de esparcimiento, todo integrado por un bulevar académico que permite una excelente movilidad.

Como complemento de lo anterior, se ha hecho un gran esfuerzo económico y técnico para tener las “mejores plataformas tecnológicas”, así como los más modernos laboratorios y equipos. La Universidad de Boyacá hoy cuenta con una infraestructura y equipamiento tecnológico con las últimas innovaciones y actualizaciones.

Paralelamente con esa apertura hacia el mundo exterior, la Universidad ha hecho una gran tarea de internacionalización desde hace 35 años (1984), cuando se firmó el primer “Convenio” con la Universidad Católica del Paraná con sede en Curitiba (Brasil). Este convenio permitió una muy importante transferencia de conocimientos y tecnología en el campo de la ingeniería sanitaria y ambiental. Desde entonces se ha aumentado el número de universidades con las cuales se tienen convenios de cooperación, hasta llegar a 90 que en la fecha (enero de 2019) están vigentes. Estas alianzas han dinamizado el trabajo académico con comunidades universitarias de México, Argentina, Brasil, Paraguay, Chile, Perú, Bolivia, Cuba, República Dominicana, España, Francia, Italia y China.

La Universidad cuenta con un sistema integral y permanente de autoevaluación, planeación y autorregulación. Desde 1981, ha realizado autoevaluaciones institucionales cuyas conclusiones se han incorporado como modificaciones académicas y administrativas incluidas en los Planes de Desarrollo, en los cuales también se ha tenido en cuenta las tendencias nacionales y regionales, así como las propensiones de cambio internacional. El permanente trabajo en equipo liderado por la señora rectora en sesiones semanales de los Comités Rectorales Académicos donde participan los vicerrectores y decanos de las Facultades y en los Comités Rectorales Administrativos periódicos en los que intervienen los directores de división y jefes de oficina, ha permitido consolidar la gestión académica, investigativa, de proyección social y de internacionalización y posicionar a la Universidad como una importante Institución de Educación Superior con oferta diversificada de programas académicos de alta calidad tanto de pregrado como de postgrado, varios de ellos con acreditación nacional e internacional.

Los estudios prospectivos que se han adelantado en los sectores: educativo, académico, productivo y social nos han demostrado que tienen una aplicación limitada, teniendo en cuenta los cambios imprevistos y permanentes

en la legislación educativa, el lentísimo desarrollo de las actividades productivas en el departamento de Boyacá, y los insuficientes cambios sociales en una sociedad tradicional.

Todo lo anterior, en la búsqueda de “ser los mejores”, ha hecho que la estructura organizativa haya evolucionado para que sea funcional y eficiente, soportada en la racionalidad económica, condiciones que han favorecido el crecimiento de la Universidad, como consecuencia del uso transparente y estricto de los recursos financieros.

Además, la alta calidad se ha constituido como un emblema institucional que ha permeado a todos los estamentos de la Universidad, porque es un acicate permanente de superación y un paradigma de cómo hacer las cosas bien, de “trabajar pensando en grande”, sabiendo que con el esfuerzo permanente se puede alcanzar la excelencia. Como guía del trabajo diario toda la comunidad universitaria participa con entusiasmo en esa construcción colectiva.

Finalmente, la visión es una imagen de un futuro deseado, que es factible su realización, aunque sea un propósito inacabado. La Visión por ser clara y sencilla, de fácil memorización, ha motivado e inspirado a toda la comunidad universitaria, y la ha motivado a trabajar con un alto sentido de pertenencia.

4. MISIÓN

Del mismo modo, se definió la Misión recogiendo los principios fundacionales en una frase que tuviera permanencia, que hiciera referencia a los valores universales que la inspiran, y que se constituyeran en referentes continuos en el ejercicio de las misiones fundamentales de la Universidad, tales como: investigar (ciencia), educar (hombre) y servir (sociedad). Estos principios constituyen la esencia de una universidad³ y por ser universales tienen y tendrán vigencia por siempre, como se constata en la historia de las universidades desde su configuración como instituciones sociales en la Edad Media.

La Misión, tal como está formulada, deja sentado el deber ser de la institución, incluye los objetivos que persigue (formar), los valores fundamentales que la animan (libertad, criticidad y compromiso), y las funciones sustantivas en relación con el hombre, la ciencia y la sociedad, que debe desarrollar en su carácter de universidad.

La Misión explica la razón de ser de la institución, sus propósitos permanentes en el

tiempo, los principios y criterios ordenadores y el carácter distintivo que tiene.

En esa forma, la MISIÓN se expresa así:

“Inspirados en el poder del saber, formar hombres y mujeres libres, críticos y comprometidos socialmente”

Inspirados en el Poder del Saber: porque la institución, al no pertenecer a ninguna comunidad, partido político, grupo o consorcio empresarial, y no ser una institución confesional, tiene como fuente primordial de su acción **el saber**, el conocimiento en todas sus formas, lo cual le otorga la independencia y la vocación universal que caracteriza a una Universidad.

Además, es un reconocimiento a la educación como un poderoso instrumento de promoción social, que puede transformar la sociedad a través del conocimiento. En este contexto se considera que el conocimiento no es neutro, sino que debe servir al hombre para su bienestar, y a la ciencia y a la tecnología para su desarrollo. En una sociedad

3 Léase Borrero Cabal Alfonso, S. J. “La Universidad: Estudios sobre sus orígenes, dinámicas y tendencias”, Universidad Javeriana – Compañía de Jesús, Javegraf, 2008.

del conocimiento quienes triunfan son los que más saben, y los que saben son quienes llegan a ejercer el poder de las ideas.

Los elementos diferenciadores que distinguen a nuestra Universidad son:

Formar: significa educar con valores éticos y morales para que los futuros profesionales puedan ejercer con idoneidad una actividad disciplinar útil a la sociedad. En nuestro caso, se trata de formar con valores éticos y morales para que esa impronta sea el distintivo de todos nuestros egresados. Esta afirmación categórica reivindica la intención educativa en torno al tipo de hombre y de sociedad que se quiere ayudar a configurar, y la sitúa dentro del contexto histórico, político, social y cultural en el cual el proceso formativo se consolida.

Hombres y Mujeres: para subrayar la no discriminación, y dar el mismo valor a los seres humanos, sin limitar sus posibilidades por la condición de género, facilitando de esta manera su presencia y participación activa en la vida universitaria, en procura del desarrollo humano.

Libres: porque la libertad es fundamento de la verdad y de la ciencia. En la Universidad se rinde culto a la libertad, dentro del respeto a

las normas, para que los estudiantes y profesores puedan expresar sin restricciones sus ideas y opiniones, y se respeten sus creencias religiosas o su militancia política. En el ámbito docente se respeta y garantiza la libertad de cátedra, la libertad de enseñar y la libertad de aprender.

Queremos rescatar la libertad individual para la escogencia de profesión y de institución educativa, y proteger las libertades consagradas en la Constitución Política de Colombia sobre la libertad de credo, conciencia, expresión, búsqueda del conocimiento y de la expresión artística; es decir, garantizar la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Además, porque la libertad es fundamento de la verdad y de la ciencia, dado que explica y justifica la libertad de investigar, enseñar y aprender.

Críticos: porque basados en esas libertades, los miembros de la comunidad universitaria pueden desarrollar su creatividad y su capacidad de investigación con permanente actitud de cambio frente a los problemas del entorno.

También para que los estudiantes tengan una actitud abierta a los nuevos conocimientos, a la búsqueda de respuestas a sus inquietudes y a los interrogantes que surgen de

su propia manera de aprehender la realidad circundante. Estimular esa curiosidad crítica permite encauzarlos hacia los semilleros de investigación, y hacerlos partícipes de todos los proyectos de investigación que la Universidad adelanta.

Comprometidos socialmente: para que el estudiante adquiera conciencia del privilegio cultural que significa haber llegado a los más altos niveles de la escala educativa y, por consiguiente, la obligación que de ello se deriva para retribuirle a la sociedad en servicios y liderazgo, que hagan aportes significativos a su familia y a su comunidad y que propicien cambios de mentalidad y mejores condiciones de vida.

El hecho de declarar que el fundamento de la Universidad es el “poder del saber” le da una connotación universal, libre de confesionalismos, y con referentes de una dimensión superior y para lo superior. Además, al incentivar el compromiso social, la labor docente e investigativa estimula la creatividad, la sensibilidad social, el liderazgo y la participación en los planes de proyección a la comunidad.

Es claro que la función docente está relacionada directamente con el ambiente formativo (formación en un ambiente de libertad), con la capacidad crítica que se les estimula a

los estudiantes para tener la competencia de análisis, interpretación y proposición ante los cambios de su entorno, y con una formación sólida en valores éticos y morales.

Se ha utilizado la palabra “formar” para denotar que no solo se desarrollan competencias para un ejercicio profesional, sino que se trata de modelar ciudadanos responsables y honestos.

En la Universidad de Boyacá, la **función de docencia** está explícita en los Artículos 6 y 10 del Estatuto General, en el Plan de Desarrollo, en el Modelo Pedagógico y en el Proyecto Educativo Institucional.

En la misma forma, **la investigación** está expresamente considerada en el Acta Fundacional en donde se estipula que...*“la Corporación debía procurar el avance y transmisión del saber universal adaptándolo para el desarrollo del país y el servicio de la comunidad; realizar investigaciones que contribuyan a acrecentar el acervo de conocimientos científicos y tecnológicos...”*

En la Universidad de Boyacá, la investigación está ligada íntimamente a la docencia y al servicio social o de proyección a la comunidad, desde el mismo momento en que se adoptó la tríada fundamental, como la

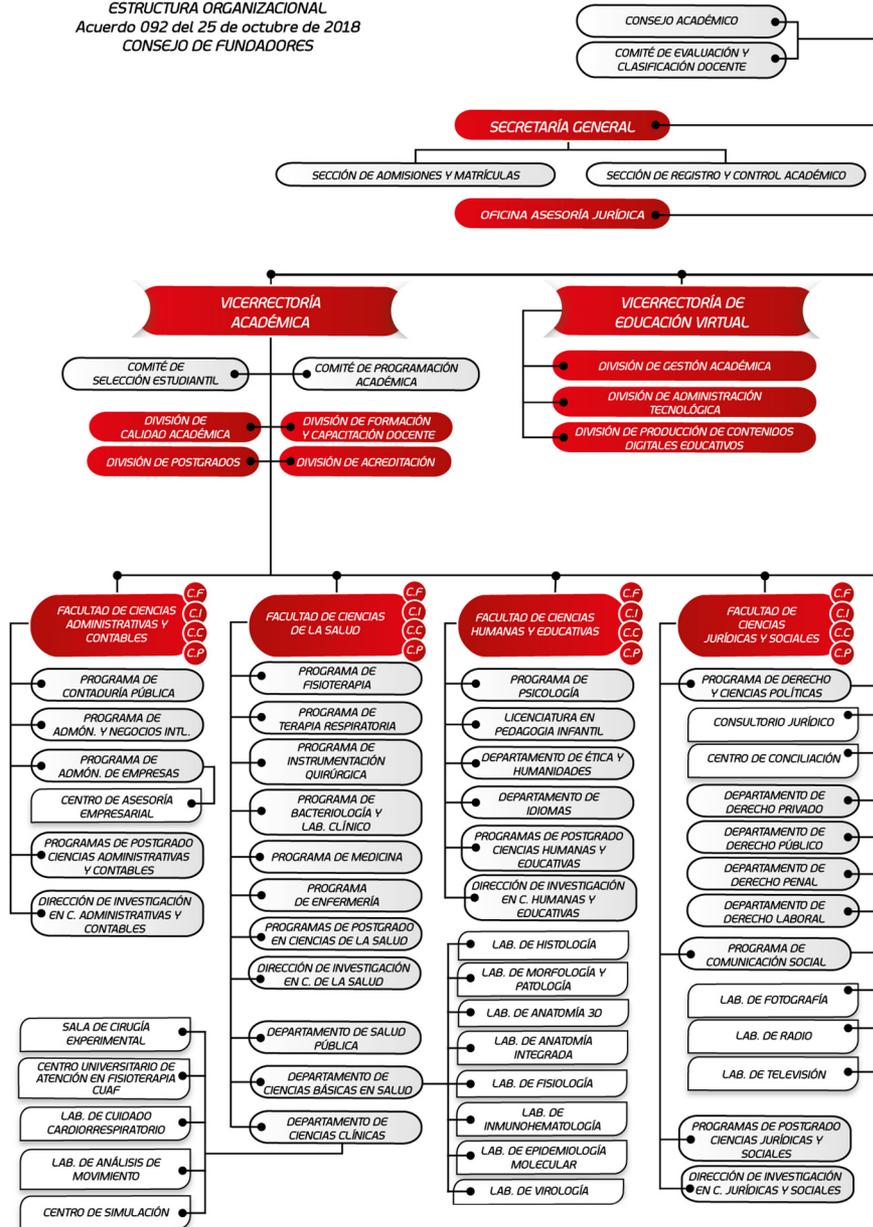


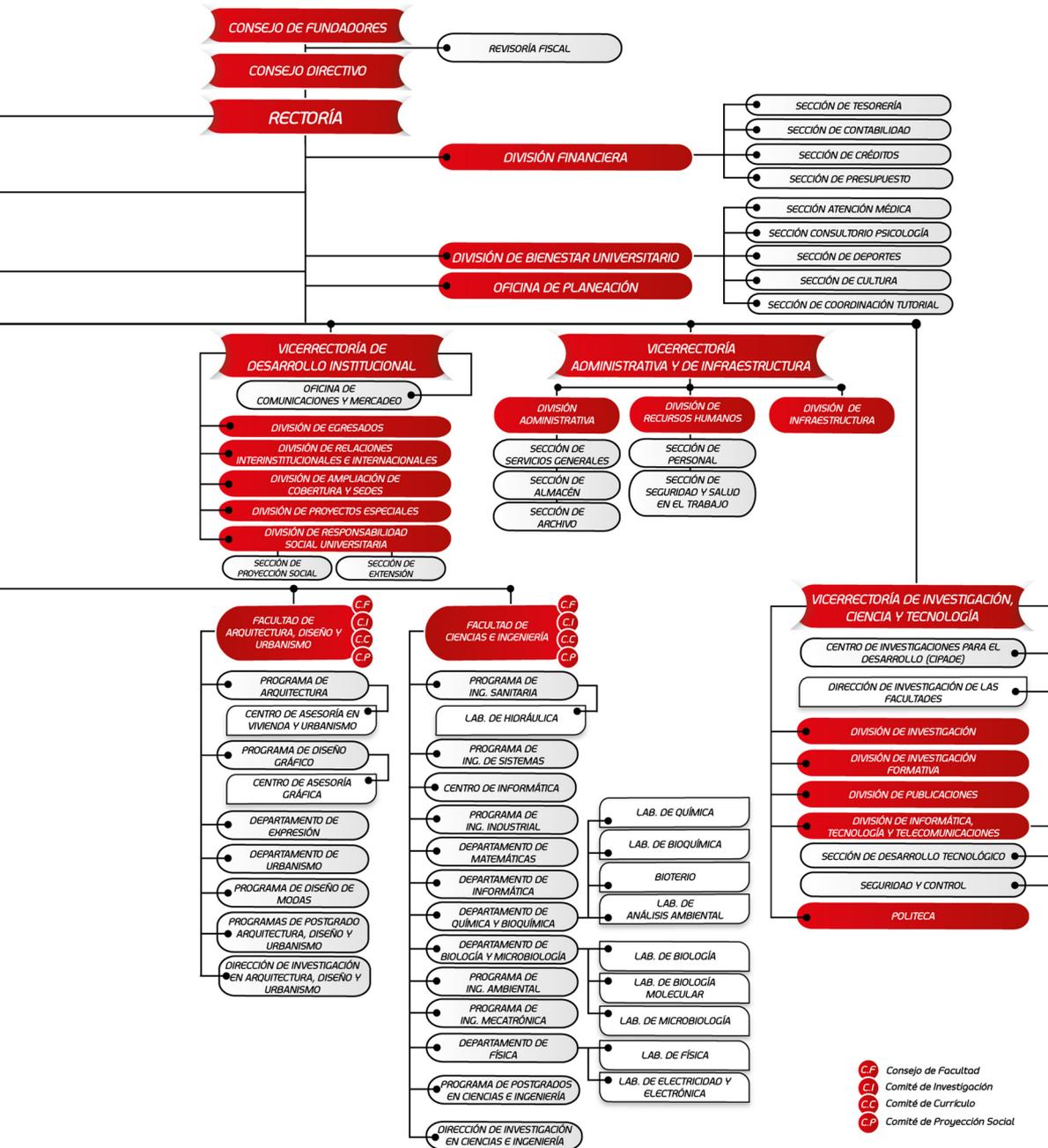
columna vertebral de la Institución: hombre, ciencia y sociedad. No puede haber docencia sin investigación, y no puede haber investigación que no tenga proyección a la sociedad, porque son funciones consubstanciales a la esencia de la universidad.

Hay evidencia suficiente de que las expresiones operativas de esas funciones de

docencia, investigación y proyección social se han hecho explícitas por su inserción en los Planes de Desarrollo, en el Modelo Pedagógico y en el Proyecto Educativo Institucional.

Las Universidades no pueden hipertrofiar ninguna de las funciones esenciales que se derivan de sus misiones históricas: enseñar, investigar y servir.





Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2023

POLÍTICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS
1. Política de Gobierno.	
1.1 Programa: Garantía del desarrollo del buen gobierno de la Universidad, acorde con la misión institucional.	1.1.1 Proyecto: Cumplimiento de las normas y buen gobierno. 1.1.2 Proyecto: Rendición de cuentas.
1.2 Programa: Planeación institucional.	1.2.1 Proyecto: Formulación y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional. 1.2.2 Proyecto: Gestión de información estadística. 1.2.3 Proyecto: Elaboración de estudios base para la toma de decisiones.
1.3 Programa: Asesoría y representación jurídica.	1.3.1 Proyecto: Asesoría legal interna. 1.3.2 Proyecto: Representación jurídica externa. 1.3.3 Proyecto: Tratamiento y protección de datos personales.
1.4 Programa: Gestión de los procesos misionales de admisiones, matrículas, registro y control académico.	1.4.1 Proyecto: Gestión de procedimientos académicos y administrativos. 1.4.2 Proyecto: Gestión de admisiones y matrículas. 1.4.3 Proyecto: Gestión de registro y control académico.
2. Política de Responsabilidad Social Universitaria.	
2.1 Programa: Responsabilidad social.	2.1.1 Proyecto: Campus responsable. 2.1.2 Proyecto: Formación integral. 2.1.3 Proyecto: Gestión social del conocimiento.

POLÍTICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS
2.2 Programa: Proyección social.	2.2.1 Proyecto: Coadyuvar al desarrollo de las comunidades. 2.2.2 Proyecto: Pertinencia social de los programas académicos. 2.2.3 Proyecto: Formación y capacitación en proyección social.
2.3 Programa: Extensión.	2.3.1 Proyecto: Formación continuada. 2.3.2 Proyecto: Servicios de extensión a la comunidad.
3. Política Académica.	
3.1 Programa: Gestión de la calidad académica.	3.1.1 Proyecto: Registro Calificado de programas académicos. 3.1.2 Proyecto: Acreditación de programas académicos. 3.1.3 Proyecto: Acreditación institucional. 3.1.4 Proyecto: Diversificación de la oferta académica de pregrado y postgrado.
3.2 Programa: Gestión curricular.	3.2.1 Proyecto: Actualización curricular. 3.2.2 Proyecto: Educación virtual. 3.2.3 Proyecto: Accesibilidad virtual para la educación inclusiva.
3.3 Programa: Estudiantes.	3.3.1 Proyecto: Incrementar el número de estudiantes de pregrado y postgrado. 3.3.2 Proyecto: Selección de estudiantes. 3.3.3 Proyecto: Plan para el fomento de la permanencia estudiantil.
3.4 Programa: Docentes.	3.4.1 Proyecto: Desarrollo profesoral y formación docente. 3.4.2 Proyecto: Capacitación docente. 3.4.3 Proyecto: Sistema de evaluación docente.

POLÍTICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS
4. Política de Investigación, Innovación y Divulgación del Conocimiento.	
4.1 Programa: Fomento de la investigación, innovación y creación artística.	4.1.1 Proyecto: Fortalecimiento de la producción de conocimiento. 4.1.2 Proyecto: Investigación en educación inclusiva. 4.1.3 Proyecto: Transferencia de conocimiento y tecnología. 4.1.4 Proyecto: Consolidación de redes de investigación. 4.1.5 Proyecto: Internacionalización de la investigación, innovación y creación artística. 4.1.6 Proyecto: Formación investigativa. 4.1.7 Proyecto: Investigación formativa.
4.2 Programa: Gestión editorial.	4.2.1 Proyecto: Fortalecimiento de la producción editorial. 4.2.2 Proyecto: Visibilización de la producción editorial.
4.3 Programa: Gestión de recursos bibliográficos.	4.3.1 Proyecto: Adquisición y accesibilidad a recursos bibliográficos. 4.3.2 Proyecto: Visibilidad de recursos bibliográficos. 4.3.3 Proyecto: Gestión Interbibliotecaria.
5. Política de Desarrollo Tecnológico.	
5.1 Programa: Gestión de recursos tecnológicos.	5.1.1 Proyecto: Actualización de recursos TIC. 5.1.2 Proyecto: Modelo de gestión de tecnologías de la información (TI). 5.1.3 Proyecto: Fomento de la cultura TIC.
6. Política de Bienestar Universitario.	
6.1 Programa: Salud integral.	6.1.1 Proyecto: Medicina general. 6.1.2 Proyecto: Salud sexual y reproductiva. 6.1.3 Proyecto: Vacunación. 6.1.4 Proyecto: Estilos de vida saludables.

POLÍTICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS
6.2 Programa: Atención psicológica.	6.2.1 Proyecto: Universidad libre de adicciones. 6.2.2 Proyecto: Salud mental y habilidades para la vida.
6.3 Programa: Tiempo libre.	6.3.1 Proyecto: Actividad física y recreativa. 6.3.2 Proyecto: Actividades culturales.
6.4 Programa: Programa de tutorías.	6.4.1 Proyecto: Fortalecimiento del programa tutorial.
6.5 Programa: Educación superior inclusiva.	6.5.1 Proyecto: Ingreso, permanencia y graduación 6.5.2 Proyecto: Metodologías de enseñanza - aprendizaje
7. Política de Egresados.	
7.1 Programa: Acompañamiento.	7.1.1 Proyecto: Seguimiento de información. 7.1.2 Proyecto: Coordinación de tutoría de egresados. 7.1.3 Proyecto: Egreso y grado.
7.2 Programa: Privilegios.	7.2.1 Proyecto: Beneficios. 7.2.2 Proyecto: Participación y pertinencia. 7.2.3 Proyecto: Formación complementaria. 7.2.4 Proyecto: Exaltación de egresados.
7.3 Programa: Estudios e investigación.	7.3.1 Proyecto: Estudios de seguimiento, opinión e impacto. 7.3.2 Proyecto: Pertinencia.
8. Política de Internacionalización.	
8.1 Programa: Internacionalización de las funciones sustantivas y de apoyo de la Universidad.	8.1.1 Proyecto: Gestión de la internacionalización. 8.1.2 Proyecto: Internacionalización de la investigación. 8.1.3 Proyecto: Internacionalización de la extensión.
8.2 Programa: Internacionalización académica.	8.2.1 Proyecto: Formación internacional. 8.2.2 Proyecto: Cultura del dominio de un segundo idioma.
8.3 Programa: Movilidad.	8.3.1 Proyecto: Movilidad docente. 8.3.2 Proyecto: Movilidad estudiantil.

POLÍTICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS
9. Política de Visibilidad e Impacto.	
9.1 Programa: Comunicaciones.	9.1.1 Proyecto: Información y difusión. 9.1.2 Proyecto: Divulgación institucional. 9.1.3 Proyecto: Publicidad.
9.2 Programa: Proyectos especiales.	9.2.1 Proyecto: Estudios y requerimientos de formación. 9.2.2 Proyecto: Proyectos y servicios organizacionales.
9.3 Programa: Relaciones inter institucionales.	9.3.1 Proyecto: Programa Studium. 9.3.2 Proyecto: Gestión de alianzas estratégicas
10. Política de Desarrollo Administrativo.	
10.1 Programa: Gestión de recursos humanos.	10.1.1 Proyecto: Consolidar el proceso de selección y vinculación. 10.1.2 Proyecto: Inducción e integración del personal. 10.1.3 Proyecto: Contratación. 10.1.4 Proyecto: Fortalecimiento del escalafón docente. 10.1.5 Proyecto: Evaluación del personal académico – administrativo. 10.1.6 Proyecto: Promoción, desarrollo y permanencia del personal. 10.1.7 Proyecto: Generación de nómina y liquidación de prestaciones sociales. 10.1.8 Proyecto: Clima laboral. 10.1.9 Proyecto: Administración de información estadística. 10.1.10 Proyecto: Gestión documental.

POLÍTICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS
10.2 Programa: Seguridad y salud en el trabajo.	10.2.1 Proyecto: Consolidación del Sistema general de seguridad y salud en el trabajo. 10.2.2 Proyecto: Gestión general de riesgos. 10.2.3 Proyecto: Gestión del riesgo biomecánico. 10.2.4 Proyecto: Gestión del riesgo psicosocial. 10.2.5 Proyecto: Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST.
10.3 Programa: Recursos de apoyo.	10.3.1 Proyecto: Apoyo logístico. 10.3.2 Proyecto: Gestión de almacén. 10.3.3 Proyecto: Gestión documental.
10.4 Programa: Infraestructura física.	10.4.1 Proyecto: Mantenimiento de la infraestructura física. 10.4.2 Proyecto: Condiciones de entorno y accesibilidad.
11. Política de Gestión Financiera.	
11.1 Programa: Sostenibilidad financiera.	11.1.1 Proyecto: Ingresos operacionales. 11.1.2 Proyecto: Diversificación de ingresos.
11.2 Programa: Uso de los recursos.	11.2.1 Proyecto: Control presupuestal. 11.2.2 Proyecto: Información financiera. 11.2.3 Proyecto: Control y gestión del riesgo.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019 – 2023

1. POLÍTICA DE GOBIERNO

Cumplir las normas generales, la constitución política, las leyes, los decretos, las resoluciones, los acuerdos nacionales e institucionales relacionadas con la prestación del servicio público cultural de Educación Superior y el cumplimiento de las funciones sustantivas teniendo en cuenta la misión de la Universidad.

Emitir las normas Institucionales para el cumplimiento de las funciones misionales dentro del principio de la autonomía universitaria.

Hacer cumplir a la comunidad universitaria las normas nacionales e institucionales de la Universidad.

1.1 PROGRAMA: GARANTÍA DEL DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, ACORDE CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo: Garantizar el buen gobierno de la Universidad en coherencia con la misión institucional.

1.1.1 Proyecto: Cumplimiento de las normas y buen gobierno

Objetivo: Cumplir con el sistema jurídico nacional e institucional acorde con la misión institucional y los lineamientos de buen gobierno en la Universidad de Boyacá.

Metas:

- Cumplir el 100% las normas nacionales e institucionales del servicio de educación en Colombia.
- Consolidar el sistema de buen gobierno en la Universidad de Boyacá.

Estrategia:

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos constitucionales y legales para la prestación del servicio de educación en Colombia.

Actividades:

- Aplicar las normas constitucionales, legales y reglamentarias para la prestación del servicio público de la educación superior.
- Construir el sistema de buen gobierno de la Universidad de Boyacá.
- Expedir un código de buen gobierno de la Universidad.
- Socializar la normatividad institucional de buen gobierno en el marco de las libertades de enseñar y aprender, de la verdad y de la convivencia pacífica.
- Expedir un reglamento de participación de los integrantes de la comunidad académica en los diferentes órganos de gobierno.
- Expedir el reglamento en caso de que se presenten conflictos de intereses.
- Incentivar la participación decisoria de los integrantes en los órganos de gobierno de la Universidad, promoviendo la pluralidad y la primacía del interés institucional.
- Vigilar el cumplimiento de las normas institucionales consagradas en el estatuto general, en los acuerdos y resoluciones de las autoridades universitarias.
- Adoptar y desarrollar el modelo de participación universitaria en los diferentes órganos de gestión.
- Documentar las condiciones institucionales que garanticen la solidez del desarrollo del buen gobierno en la Universidad de Boyacá.

Responsables: Rectoría, Vicerrectorías, Decanaturas, Direcciones de programa, Docentes y Administrativos.

1.1.2 Proyecto: Rendición de cuentas

Objetivo: Fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas en la Universidad Boyacá.

Meta: Realizar la rendición de cuentas.

Estrategias:

- Cumplir los lineamientos constitucionales y legales para la rendición de cuentas en la prestación del servicio de educación en la Universidad de Boyacá.
- Fomentar una cultura de rendición de cuentas y el interés por conocer la gestión desarrollada en beneficio de la comunidad académica.

Actividades:

- Presentar a los integrantes de los diferentes grupos de interés en forma clara, confiable y oportuna la información que represente la rendición de cuentas.
- Documentar las condiciones institucionales que garanticen la solidez de la rendición de cuentas en la Universidad.

Responsables: Rectoría, Vicerrectorías, Decanaturas, Direcciones de programa, Docentes y Administrativos.

1.2 PROGRAMA: PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo: Lograr la concreción y apropiación de la visión y la misión, con soporte en la cultura de la planeación.

1.2.1 Proyecto: Formulación y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional

Objetivo: Coordinar con las unidades académicas y administrativas la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional.

Meta: Formulación y evaluación anual del Plan de Desarrollo Institucional.

Estrategia: Diseñar e implementar un modelo de estructuración, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional y los planes de mejora.

Actividades:

- Interactuar con los directivos institucionales para realizar la formulación, la evaluación anual del Plan de Desarrollo Institucional y el seguimiento de los planes de mejoramiento.
- Asesorar a las unidades académicas y administrativas en la elaboración y ejecución de sus planes de desarrollo.
- Implementar cronogramas de evaluación del Plan de Desarrollo Institucional y de los planes de las unidades académico administrativas.

Responsables: Rectoría, Oficina de Planeación, Vicerrectorías, Decanaturas, Direcciones Académicas y Administrativas.

1.2.2 Proyecto: Gestión de información estadística

Objetivo: Reportar información estadística institucional.

Meta: Proveer de manera confiable y oportuna la información estadística institucional a los funcionarios y entidades públicas y privadas que la soliciten.

Estrategia: Mantener actualizadas las bases de datos con la información estadística institucional.

Actividades:

- Generar y consolidar la información estadística referente a la conformación de los estamentos universitarios.
- Diligenciar la información requerida, en los instrumentos físicos y tecnológicos dispuestos para tal fin.

Responsables: Rectoría, Oficina de Planeación, Vicerrectorías, Decanaturas, Direcciones Académicas y Administrativas.

1.2.3 Proyecto: Elaboración de estudios base para la toma de decisiones

Objetivo: Disponer de documentos propios referentes a la evolución de los estamentos universitarios.

Meta: Realizar semestralmente los estudios base para la toma de decisiones.

Estrategia: Elaborar documentos de análisis referidos a la evolución de los estamentos como insumo para la gestión y el cumplimiento de los procesos misionales y coyunturales de la Universidad.

Actividades:

- Actualizar los estudios institucionales realizados por la Oficina de Planeación.
- Interactuar con los directivos académicos y administrativos para establecer los alcances y necesidades de los estudios.
- Socializar y poner a disposición de la comunidad universitaria los resultados de los análisis, en el Centro de Documentación Digital Institucional-CEDDI.

Responsables: Rectoría, Oficina de Planeación, Vicerrectorías, Decanaturas, Direcciones Académicas y Administrativas.

1.3 PROGRAMA: ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA

Objetivo: Garantizar la correcta asesoría legal y representación jurídica, acorde con la normatividad constitucional legal vigente y en concordancia con la reglamentación Institucional.

1.3.1 Proyecto: Asesoría legal interna

Objetivo: Brindar adecuada y oportuna asesoría a las distintas unidades académicas y/o administrativas que lo requieran, de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación específica de la Universidad de Boyacá.

Meta: Asesorar jurídicamente a las unidades académicas y administrativas en los distintos trámites que lo requieran.

Estrategia: Dar correcta aplicación de la normatividad vigente en los distintos actos académicos y/o administrativos que realice la Institución.

Actividades:

- Dentro del término legal establecido, brindar asesoría para la respuesta de las peticiones impuestas por estudiantes, funcionarios o particulares.
- Hacer revisión de los contratos, convenios, alianzas y demás formas de contratación que realice la Universidad de Boyacá, para que sean coherentes con los lineamientos legales establecidos.
- Realizar acompañamiento y asesoría en el inicio, trámite y culminación de los procesos disciplinarios que se adelanten contra los funcionarios y/o estudiantes de la Universidad de Boyacá.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las decisiones adoptadas en las distintas actuaciones administrativas, académicas o disciplinarias.

Responsable: Oficina Jurídica.

1.3.2 Proyecto: Representación jurídica externa

Objetivo: Representar jurídicamente a la Universidad de Boyacá ante los diferentes despachos judiciales, autoridades administrativas y entes de control, de acuerdo a las necesidades de la Institución.

Meta: Representar jurídicamente a la Universidad de Boyacá en las distintas actuaciones de carácter legal.

Estrategias:

- Contestar las acciones constitucionales con los soportes probatorios respectivos, en colaboración con las unidades administrativas y/o académicas, según se requiera.
- A través del inicio de acciones legales, concientizar a la comunidad universitaria que se debe dar estricto cumplimiento al marco legal establecido.
- Defender el buen nombre de la comunidad universitaria e institucional ante los distintos requerimientos de orden legal que se hagan.

Actividades:

- Dentro de los términos legales, dar respuesta a las acciones constitucionales adelantadas en contra de la Universidad de Boyacá.
- Presentar recursos de reposición y apelación contra los fallos emitidos en primera instancia.
- Presentar denuncias, demandas, quejas y demás acciones legales que se requieran por la Universidad de Boyacá.
- Sustentar cualquier requerimiento de orden legal o administrativo que se haga a la Universidad.
- Hacer seguimiento a los trámites legales iniciados, en cuanto a términos, requerimientos y cumplimiento.
- Informar a la Rectoría de la Universidad de manera permanente y oportuna el estado de las acciones legales en curso.

Responsables: Rectoría y Oficina Jurídica.

1.3.3 Proyecto: Tratamiento y protección de datos personales

Objetivo: Garantizar la protección de la información personal, académica y demás, que se encuentre contenida en las bases de datos o archivos institucionales, referente a la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento, intercambio, actualización y rectificación de dicha información.

Meta: Garantizar que la información personal suministrada por los estudiantes, egresados, funcionarios y proveedores tenga un adecuado tratamiento.

Estrategias:

- Socializar a toda la comunidad universitaria el contenido de las políticas de tratamiento y protección de datos personales de la Universidad de Boyacá.
- Implementar el adecuado uso de los anexos de las políticas de tratamiento y protección de datos personales a los responsables de la información.

Actividades:

- Recolectar la autorización de tratamiento de la información por parte del titular.
- Tramitar las solicitudes de consulta, actualización, rectificación o supresión por parte del titular de la información.
- Dar trámite a las consultas de información ordenadas por ley y contempladas en las políticas.
- Cumplir con las medidas de protección tanto físicas como tecnológicas establecidas por la Universidad de Boyacá, para la protección de datos personales.
- Dar estricto cumplimiento a las directrices y normatividad que la Superintendencia de Industria y Comercio emita sobre el particular.
- Realizar capacitaciones permanentes a los funcionarios que traten la información suministrada.

Responsables: Rectoría, Vicerrectorías, Decanaturas, Direcciones de Programa, Docentes, Administrativos y Estudiantes.

1.4 PROGRAMA: GESTIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE ADMISIONES, MATRÍCULAS, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Objetivo: Garantizar la realización eficaz de los procesos de admisiones y matrículas, registro y control académico, de acuerdo con los lineamientos y normas institucionales.

1.4.1 Proyecto Gestión de procedimientos académicos y administrativos

Objetivo: Garantizar la gestión de los actos académicos y administrativos de los órganos de gobierno, de acuerdo con las normas, políticas y lineamientos institucionales.

Meta: Gestionar el 100% de los actos académicos y administrativos.

Estrategia: Aplicar el procedimiento establecido según las normas institucionales y el Sistema de Gestión de Calidad de Procesos - SGCP.

Actividades:

- Garantizar que las decisiones que se tomen queden registradas en actas y acuerdos del Consejo Fundadores, Consejo Directivo, Consejo Académico y que se cumplan.
- Revisar y dar cumplimiento a lo concerniente al procedimiento de grados de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad de Procesos, las normas institucionales, el reglamento estudiantil y el calendario académico.
- Elaborar y revisar las constancias y/o certificados de notas, verificación de títulos y demás información académica, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- Refrendar con la firma los diplomas, actas de grado, constancias, certificaciones, actos académicos y administrativos expedidos por la Universidad.
- Revisar, organizar y archivar los documentos académicos de acuerdo con las normas establecidas.

Responsables: Rectoría, Secretaría General, Registro y Control Académico, Sistema de Gestión de Calidad de Procesos, Sistema Integrado de Información de la Universidad - SIIUB.

1.4.2 Proyecto Gestión de admisiones y matrículas

Objetivo: Realizar de forma eficaz y eficiente el procedimiento de admisiones y matrículas ofreciendo un servicio oportuno y de calidad al cliente interno y externo.

Metas:

- Realizar en 100% las admisiones y matrículas de estudiantes con base en lo establecido en las normas Institucionales.
- Contar con el 100% del archivo de historias académicas organizadas, de acuerdo con la normatividad institucional y archivística vigente.

Estrategias:

- Registrar en el Sistema Integrado de Información de la Universidad – SIIUB, la información correspondiente a los aspirantes, estudiantes nuevos y antiguos, según los procedimientos establecidos en el SGCP.
- Cumplir el cronograma establecido para la organización de historias académicas.

Actividades:

- Verificar la coherencia de la información de los documentos físicos con la digitada en el Sistema Integrado de Información de la Universidad – SIIUB.
- Organizar el 100% las historias académicas de gestión y el 20% de acuerdo con el tiempo de retención para hacer transferencia al archivo central, según el instructivo establecido para tal fin.
- Custodiar el archivo de la dependencia conforme a las políticas institucionales y normatividad vigente.

Responsables: Rectoría, Secretaria General, Admisiones y Matrículas, Dirección de Sedes, Sistema de Gestión de Calidad de Procesos - SGCP y Sistema Integrado de Información de la Universidad - SIIUB.

1.4.3 Proyecto Gestión de registro y control académico

Objetivo: Registrar las decisiones de los diferentes órganos relacionadas con los planes curriculares, calendario académico, información académica y disciplinaria en el Sistema Integrado de Información de la Universidad.

Meta: Cumplir el 100% de las decisiones tomadas por los diferentes órganos.

Estrategias:

- Coordinar las actividades académicas con las facultades y sedes según la programación establecida.
- Ejecutar el procedimiento de verificación y organización para la migración de la información al SIIUB.

Actividades:

- Establecer las fechas límite en el Sistema Integrado de Información de la Universidad y divulgar el calendario académico a los usuarios internos y externos de acuerdo con el reglamento estudiantil.
- Gestionar y coordinar las actividades académicas con las facultades para dar cumplimiento a la programación del calendario académico.
- Revisar los documentos físicos y verificar los registros en el SIIUB.
- Verificar los registros e identificadores únicos de las asignaturas y su correspondencia con el plan curricular del estudiante.
- Cotejar la información para la migración de los registros de notas de los estudiantes del programa de Tecnología en Relaciones Industriales desde 1991 hasta 1996 y Administración Comercial y Financiera desde 1982 hasta 2000.
- Revisar, organizar y archivar los documentos académicos de acuerdo con las normas establecidas.

Responsables: Rectoría, Secretaría General, Registro y Control Académico, Sistema de Gestión de Calidad de Procesos - SGCP y Sistema Integrado de Información de la Universidad - SIIUB.

2. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Consolidar una institución socialmente responsable acorde con los principios misionales, la autonomía de la Universidad y los objetivos de desarrollo sostenible.

2.1 PROGRAMA: RESPONSABILIDAD SOCIAL

Objetivo: Promover la Responsabilidad Social Universitaria- RSU, con base en un modelo sólido y coherente soportado en valores y principios para la formación de personas íntegras, generando una cultura enfocada en la sostenibilidad y equilibrio de los aspectos económico, ambiental y social en la gestión interna y externa de la Institución, que conduzca al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

2.1.1 Proyecto: Campus responsable

Objetivo: Apropiar el modelo de responsabilidad social universitaria para el manejo responsable del campus universitario y la gestión del talento humano que conlleve al desarrollo personal, profesional y a la consolidación de un campus sostenible.

Meta: Integrar la política de RSU, en los procesos desarrollados en todas las instancias responsables de la gestión del campus universitario y del talento humano.

Estrategias:

- Socializar la política de RSU en las instancias encargadas de la gestión del campus universitario y del talento humano de la Universidad de Boyacá.
- Generar la cultura de la responsabilidad social.

Actividad: Capacitar a las instancias encargadas del campus universitario y el talento humano para concienciarlos de la necesidad de la aplicación de la política de RSU en su quehacer misional.

Responsables: Rectoría, Vicerrectorías, Divisiones, Facultades, Secciones y División de Responsabilidad Social Universitaria - DIRS.

2.1.2 Proyecto: Formación integral

Objetivo: Reconocer e incidir en la formación integral de los estudiantes a partir de la política de Responsabilidad Social Universitaria.

Meta: Constituir la política de RSU como eje transversal en la formación integral de los estudiantes de la Universidad de Boyacá.

Estrategia: Ajustar los componentes curriculares de los programas académicos con base en la política de RSU.

Actividad: Desarrollar procesos de reflexión curricular en los programas académicos, aplicando la matriz de análisis de RSU, propendiendo por la integración de esta política institucional.

Responsables: Rectoría, Vicerrectorías, Facultades y División de Bienestar Universitario.

2.1.3 Proyecto: Gestión social del conocimiento

Objetivo: Promover la transdisciplinariedad de los proyectos y la pertinencia social de la investigación, a través de la generación y transferencia del conocimiento y la promoción de investigaciones aplicadas que conduzcan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Meta: Generar procesos de apropiación en la comunidad académica, que conduzcan a integrar la Responsabilidad Social Universitaria al quehacer investigativo y de proyección social.

Estrategias:

- Propiciar espacios de reflexión y diálogo con los investigadores para definir estrategias que promuevan investigaciones aplicadas y pertinentes a la realidad social en coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible.
- Consolidar procesos investigativos a través de la gestión concertada en escenarios de decisión que propenden por el desarrollo social.

Actividades:

- Organizar y adelantar mesas de trabajo institucionales donde se definan estrategias o mecanismos desde la investigación, que involucren metodologías de trabajo con y para la comunidad.
- Desarrollar y participar en espacios que permitan la interacción de la academia con la finalidad de generar procesos investigativos y/o proyección social que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional y Facultades.

2.2 PROGRAMA: PROYECCIÓN SOCIAL

Objetivo: Proporcionar alternativas de solución a necesidades y problemáticas sociales identificadas en el entorno, mediante la aplicación del conocimiento, en proyectos generados en el ejercicio de la docencia y la investigación para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, fundamentados en la responsabilidad social.

2.2.1 Proyecto: Coadyuvar al desarrollo de las comunidades

Objetivo: Generar alternativas de solución a través de procesos de interacción e intervención con y en la comunidad, para atender problemáticas sociales y aportar al desarrollo de las comunidades.

Meta: Ampliar en 10% cada año el número de proyectos y actividades de proyección social.

Estrategias:

- Identificar las necesidades y problemáticas de las comunidades desde las actividades de docencia e investigación en el contexto local y regional.
- Promover el fortalecimiento de áreas de proyección social, que aborden poblaciones en riesgo de exclusión.
- Gestionar proyectos con entes gubernamentales y no gubernamentales o comunidad organizada, a partir de diagnósticos participativos y la autogestión de la comunidad.
- Desarrollar los proyectos de proyección social con el apoyo de los servicios que presta la Universidad a la comunidad externa.

Actividades:

- Generar propuestas interdisciplinarias de proyección social como producto de estudios de necesidades del entorno, realizados por la Universidad y/o por entes externos.
- Formular y desarrollar proyectos de proyección social, en torno a la Inclusión Social.
- Desarrollar proyectos de proyección social empleando las diferentes estrategias de trabajo institucionales y en coherencia con las dinámicas de trabajo comunitario.
- Generar mecanismos de trabajo con los servicios que presta la Universidad a la comunidad, con el fin de aportar al desarrollo de los proyectos de proyección social.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Facultades, División de Responsabilidad Social Universitaria.

2.2.2 Proyecto: Pertinencia social de los programas académicos

Objetivo: Integrar el componente social en los currículos para formular procesos que atiendan las necesidades actuales del entorno y el aporte a la solución de problemas prioritarios de las comunidades.

Meta: Aumentar en 10% cada año el desarrollo de alternativas de grado, prácticas profesionales y la investigación en proyección social.

Estrategias:

- Generar trabajos de proyección social desde la docencia y las actividades de investigación formativa con el fin de fortalecer el aprendizaje profesional basado en proyectos sociales.
- Promover el trabajo en proyección social de los estudiantes a través de la alternativa de grado, como una estrategia fundamental para fortalecer las competencias ético-ciudadanas de los futuros profesionales.
- Incentivar el desarrollo de prácticas profesionales en proyección social a través de la estructuración de procesos específicos propios del ejercicio de cada profesión, que fortalezcan los proyectos de proyección social.

Actividades:

- Desarrollar trabajos de proyección social desde las actividades académicas e investigativas como estrategia de acción para el desarrollo de proyectos.
- Ejecutar trabajos de proyección social como alternativa de grado que aporte al desarrollo de los proyectos.
- Ejecutar prácticas profesionales en proyección social como aporte al desarrollo de procesos sociales.

Responsables: Rectoría, Facultades y División de Responsabilidad Social Universitaria.

2.2.3 Proyecto: Formación y capacitación en proyección social

Objetivo: Propender por la apropiación de la proyección social a través de un proceso formativo y de capacitación de la comunidad universitaria, que redunde en beneficio de las comunidades.

Meta: Establecer que el 100% de la comunidad universitaria apropie la política de proyección social.

Estrategias:

- Divulgar las políticas y las bases institucionales para el desarrollo de la proyección social en procesos de inducción y socialización.
- Estructurar los cursos presenciales y/o virtuales por líneas y áreas de proyección social.
- Fomentar los reconocimientos y estímulos dirigidos a los estudiantes, docentes, egresados y administrativos que aporten significativamente a la labor de proyección social.

Actividades:

- Desarrollar actividades de inducción, sensibilización y capacitación en proyección social dirigida a docentes y administrativos.
- Generar espacios de inducción, sensibilización y capacitación en proyección social dirigidos a estudiantes y egresados en coordinación con las facultades y programas académicos.
- Realizar proyectos y actividades de proyección social que aporten de manera significativa al desarrollo de las comunidades
- Capacitar los docentes en Inclusión Social.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Facultades, División Financiera y División de Responsabilidad Social Universitaria.

2.3 PROGRAMA: EXTENSIÓN

Objetivo: Generar la interacción efectiva entre el conocimiento y el sistema social, cultural, educativo y productivo, a través de proyectos de formación y capacitación continua y no continua.

2.3.1 Proyecto: Formación continuada

Objetivo: Promover la formación continuada a partir de los principios de responsabilidad social universitaria propiciando escenarios formativos integrales.

Meta: Fortalecer las alternativas de formación para la comunidad en general, en coherencia con las necesidades del contexto social, ambiental y económico, acorde con la política de RSU.

Estrategia: Identificar las necesidades de formación en la comunidad en general, en la zona de influencia de la Universidad, generando responsabilidad social y enfocados en los objetivos de desarrollo sostenible.

Actividades:

- Elaborar diagnósticos que serán base de juicio para la formulación de las propuestas formativas más convenientes en términos de responsabilidad social.
- Divulgar las estrategias de formación definidas en la comunidad en general, respondiendo a las necesidades sociales.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría académica, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, División de Posgrados, Facultades, División de Egresados y División de Responsabilidad Social Universitaria.

2.3.2 Proyecto: Servicios de extensión a la comunidad

Objetivo: Desarrollar los servicios profesionales de extensión a partir de la Política de Responsabilidad Social Universitaria.

Metas:

- Apoyar el desarrollo social y humano de la región, desde los centros de asesoría y consultorios, en las comunidades donde la Universidad de Boyacá tiene influencia.
- Fortalecer la participación de la Universidad de Boyacá en la apropiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en las comunidades donde tiene influencia, por medio de asesorías técnicas y consultorías, entre otras.

Estrategias:

- Orientar las acciones de los centros de asesoría y consultorios con base en los ODS.
- Diagnosticar y evaluar los procesos de interacción e integración comunitarios que adelantan los centros de asesoría profesional e investigativos.
- Ejecutar asesorías técnicas y consultorías como estrategias de desarrollo social, económico y ambiental en la zona de influencia de la Universidad de Boyacá.

Actividades:

- Desarrollar actividades de sensibilización y capacitación en los centros de asesoría y consultorios, con el fin de asumir la RSU como parte de su quehacer profesional.
- Elaborar diagnósticos desde los centros de servicios que faciliten la generación de proyectos que contribuyan al desarrollo social.
- Adelantar jornadas descentralizadas de los centros de servicios en las comunidades que lo requieran para cumplir con la política de RSU.
- Apoyar a la comunidad en general en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales, económicas y ambientales que les conciernen.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Facultades, División de Proyectos Especiales y División de Responsabilidad Social Universitaria.

3. POLÍTICA ACADÉMICA

Garantizar la formación de profesionales de alta calidad.

3.1 PROGRAMA: GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Objetivo: Asegurar que los procesos de registro calificado, acreditación y creación de nuevos programas cumplan con los parámetros de calidad vigentes y fortalezcan el desarrollo y crecimiento institucional.

3.1.1 Proyecto: Registro Calificado de programas académicos

Objetivo: Renovar los registros calificados de los programas de pregrado y postgrado de la Universidad de Boyacá, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Institución y el Ministerio de Educación Nacional.

Meta: Renovar la totalidad de los registros calificados de los programas de pregrado y postgrado según su vigencia.

Estrategia: Cumplir los lineamientos del MEN y realizar los procesos pertinentes para renovar registros calificados de programas académicos.

Actividades:

- Cumplir con los cronogramas que se plantean para el proceso de elaboración, revisión y ajustes de documentos maestros, acorde con los tiempos estipulados por el MEN.
- Realizar acompañamiento periódico a los programas académicos con el fin de verificar el estado respecto a sus procesos de renovación de registro calificado.
- Analizar la evolución de los programas académicos con miras a la renovación de registro calificado.

- Elaborar los documentos maestros para la renovación de registros calificados de programas de pregrado y postgrado cumpliendo los lineamientos del MEN.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, División de Calidad Académica, Decanaturas, Direcciones de programa y Comités de autoevaluación.

3.1.2 Proyecto: Acreditación de programas académicos.

Objetivos:

- Presentar a acreditación nacional los programas de pregrado y maestría que cumplan con las condiciones de alta calidad exigidas por el CNA.
- Presentar a acreditación internacional los programas académicos que cumplan con las condiciones de alta calidad exigidas por las agencias acreditadoras internacionales determinadas por la institución.

Metas:

- Para el año 2020 tener acreditados el 40% de los programas académicos.
- Mantener la acreditación de los programas acreditados.
- Consolidar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Boyacá, (SACUB).
- Incrementar el número de programas de pregrado y postgrado acreditados a nivel internacional.

Estrategias:

- Analizar los resultados de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos.
- Cumplir las condiciones institucionales según los lineamientos vigentes.
- Cumplir los lineamientos de las agencias acreditadoras nacionales e internacionales.

- Aplicar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional.
- Analizar los resultados de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos en coherencia con los requisitos CNA.

Actividades:

- Socializar y ajustar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, según lineamientos vigentes.
- Definir parámetros institucionales para considerar si un programa académico es acreditable.
- Desarrollar las etapas del proceso de autoevaluación definido en el modelo institucional.
- Realizar seguimiento por parte de la División de Acreditación a los procesos de autoevaluación de programas académicos verificando su periodicidad y cumplimiento.
- Formular planes de mejoramiento coherentes con los resultados de autoevaluación.
- Establecer el plan de inversión de los planes de mejoramiento.
- Evaluar y hacer seguimiento por parte de la División de Acreditación a los planes de mejoramiento con el fin de evidenciar grados de cumplimiento y evolución en términos de la calidad de los programas académicos.
- Consolidar de manera periódica las evidencias que permitan sustentar la calidad de los programas académicos acreditables.
- Someter a consideración previa de pares externos el informe final de autoevaluación.
- Registrar adecuada y oportunamente la información requerida en las etapas del proceso de acreditación de alta calidad en la plataforma del CNA.
- Socializar los resultados obtenidos de la acreditación de programas.
- Identificar agencias internacionales con las que se puedan adelantar procesos de acreditación.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, División de Acreditación, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Facultades y División Financiera.

3.1.3 Proyecto: Acreditación Institucional

Objetivo: Lograr la acreditación institucional nacional con lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y del CNA, y acreditaciones internacionales con organizaciones internacionales reconocidas.

Meta: Obtener la acreditación institucional nacional e internacional.

Estrategias:

- Cumplir las condiciones institucionales según los lineamientos CNA.
- Mejorar las condiciones de evaluación de la calidad de la Institución a partir de los resultados de autoevaluación institucional.

Actividades:

- Cumplir con las condiciones iniciales para acreditación.
- Generar y consolidar evidencias del proceso de autoevaluación.
- Elaborar indicadores de calidad, evidencias y responsables.
- Elaborar informes de análisis de indicadores.
- Preparar y validar instrumentos para recolectar indicadores de apreciación.
- Desarrollar el proceso de calificación de indicadores.
- Elaborar informe de autoevaluación institucional.
- Socializar los resultados de la autoevaluación.
- Estructurar el Plan de Mejoramiento Institucional con su respectivo plan de inversión.
- Realizar de manera sistemática los procesos de autoevaluación de las dependencias administrativas.
- Realizar seguimiento por parte de la División de Acreditación a los procesos de autoevaluación de dependencias administrativas, verificando su periodicidad y cumplimiento.
- Formular planes de mejoramiento de las dependencias administrativas, en coherencia con los resultados de autoevaluación obtenidos.

- Elaborar el plan de inversión en los planes de mejoramiento de dependencias administrativas.
- Evaluar y seguir, por parte de la División de Acreditación, los planes de mejoramiento con el fin de evidenciar grados de cumplimiento y evolución en términos de la calidad de las dependencias administrativas.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, División Financiera, División de Acreditación y Facultades.

3.1.4 Proyecto: Diversificación de la oferta académica de pregrado y postgrado

Objetivo: Crear nuevos programas de pregrado y postgrado de acuerdo con las necesidades de los sectores productivos y del entorno, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y los parámetros de calidad de la Universidad de Boyacá.

Meta: Durante la vigencia del plan, cada facultad ofrecerá dos nuevos programas académicos.

Estrategias:

- Analizar las necesidades y oportunidades del entorno para la creación de nuevos programas académicos.
- Aprovechar los convenios interinstitucionales para la creación de nuevos programas de postgrado.

Actividades:

- Elaborar estudios de mercado que demuestren la pertinencia del programa a ofertar.
- Implementar la guía de procedimiento para la creación de un programa académico de pregrado o postgrado en la Universidad de Boyacá.

- Elaborar cronogramas para la construcción de documentos maestros y anexos; según los estudios de oferta académica, con el fin de ser presentado ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Acompañar la construcción de cada uno de los capítulos que demanda la elaboración de documentos maestros según normatividad vigente.
- Ampliar la oferta de programas de postgrados en las sedes, atendiendo los lineamientos y políticas nacionales.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Educación Virtual, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Decanaturas y División Financiera.

3.2 PROGRAMA: GESTIÓN CURRICULAR

Objetivo: Consolidar los currículos de los programas académicos presenciales y virtuales a través de la actualización permanente y la incorporación de nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje, en coherencia con el Modelo Pedagógico institucional.

3.2.1 Proyecto: Actualización curricular

Objetivo: Realizar seguimiento permanente de los programas académicos, sus enfoques, metodologías, estrategias y procesos utilizados con el fin de mantener actualizada la propuesta curricular de los programas, congruente y acorde con el modelo pedagógico, con los requerimientos de las disciplinas y el desarrollo de competencias de los egresados de la Institución.

Meta: Actualizar el currículo de los programas académicos según las necesidades del contexto, por lo menos dos veces en la vigencia del registro calificado.

Estrategias:

- Apropiar e implementar el modelo pedagógico y las competencias generales y específicas.
- Generar espacios efectivos de reflexión curricular.

Actividades:

- Diagnosticar el estado actual de los planes de estudios de los programas académicos de la Institución.
- Evaluar la aplicación del modelo pedagógico institucional.
- Evaluar anualmente la aplicación del sistema flexible en todos los programas de pregrado y postgrado de la Universidad de Boyacá.
- Elaborar semestralmente estudios de rendimiento académico, como insumo para los planes de mejoramiento de los programas académicos.
- Ejecutar estudios comparativos entre pruebas de estado (Saber 11 y Saber Pro), con el objetivo de identificar las necesidades de formación de los programas académicos.
- Actualizar los proyectos educativos de los programas académicos.
- Evaluar la coherencia de los planes de estudio con el perfil, las competencias y el desempeño del egresado.
- Generar espacios de discusión docente acerca de la aplicación del modelo pedagógico.
- Implementar acciones frente al comportamiento de tendencias nacionales e internacionales en disciplinas o áreas del conocimiento.
- Realizar por programa, mínimo un documento de revisión y comparación de planes de estudio con referentes internacionales.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Decanaturas, Comités de Currículo y Direcciones de programa.

3.2.2 Proyecto: Educación virtual

Objetivo: Desarrollar competencias en el manejo virtual de docentes y estudiantes en programas de pregrado y postgrado.

Metas:

- Crear 6 programas virtuales de pregrado y/o postgrado.
- Lograr el 50% en módulos b-learning en cada programa académico de las asignaturas presenciales.

Estrategias:

- Apropiar la metodología virtual por parte de docentes y estudiantes.
- Gestionar los procedimientos de educación virtual.
- Aumentar el número de módulos virtuales en todos los planes de estudio.

Actividades:

- Capacitar en educación virtual a docentes y estudiantes de la Universidad de Boyacá.
- Crear y ofrecer capacitaciones teniendo en cuenta las tendencias pedagógicas y tecnológicas de la virtualidad.
- Implementar estrategias pedagógicas de divulgación a través de los espacios virtuales.
- Orientar y apoyar a los docentes en la aplicación de la metodología de virtualización para la creación de módulos.
- Diseñar e implementar material didáctico.
- Realizar seguimiento preventivo y correctivo de la tutoría virtual.
- Prestar soporte oportuno a los requerimientos tecnológicos del campus virtual a través de los diferentes medios de comunicación.
- Administrar las herramientas y recursos del campus virtual.
- Generar espacios para la creación de módulos virtuales.
- Evaluar la aplicación de los procedimientos de educación virtual.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Educación Virtual, Decanaturas, Comités de Currículo y Direcciones de programa.

3.2.3 Proyecto: Accesibilidad virtual para la educación inclusiva

Objetivo: Promover el desarrollo de entornos virtuales accesibles, pertinentes y oportunos con las políticas institucionales de educación inclusiva.

Meta: Contar con la accesibilidad a espacios virtuales de aprendizaje fundamentados en la educación inclusiva.

Estrategia:

Fortalecer el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramientas para la educación inclusiva.

Actividad:

Programar jornadas de capacitación en uso de TIC como herramientas para la educación inclusiva.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Educación Virtual, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, Vicerrectoría Académica y División de Bienestar Universitario.

3.3 PROGRAMA: ESTUDIANTES

Objetivo: Asegurar el ingreso y permanencia de los estudiantes acorde con los perfiles institucionales definidos en cumplimiento de las políticas de cobertura, calidad e inclusión que establece la prestación del servicio de educación superior en Colombia.

3.3.1 Proyecto: Incrementar el número de estudiantes de pregrado y postgrado

Objetivo: Contar con el número de estudiantes para cumplir los postulados misionales.

Meta: Incrementar anualmente en mínimo 8% el número total de estudiantes de la Universidad.

Estrategias:

- Fortalecer la imagen institucional a través de la calidad y pertinencia de los programas académicos.
- Ampliar la oferta académica en pregrado y posgrado.

Actividades:

- Implementar estrategias de fidelización en los estudiantes que forman parte de la Institución.
- Mejorar los canales de comunicación con el propósito de dar cumplimiento a los principios institucionales.
- Virtualizar la oferta de los programas académicos.
- Dinamizar el “Plan Cervantes” en los programas de pregrado de la Universidad.

Responsables: Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría General, Decanaturas, Direcciones de programa, Docentes y División de Bienestar Universitario.

3.3.2 Proyecto: Selección de estudiantes

Objetivo: Lograr el ingreso de estudiantes que cumplan las condiciones institucionales de calidad.

Meta: Cumplir con los mecanismos y criterios de selección de estudiantes con los perfiles de ingreso institucional y de los programas.

Estrategia:

Evaluar el perfil institucional y de los programas acordes con las competencias generales de la Institución y específicas de los programas.

Actividad:

Elaborar indicadores que permitan establecer la efectividad de los procesos de selección de estudiantes, acordes con los perfiles institucional y de programas.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Decanaturas, Direcciones de programa, Oficina de Planeación y Secretaría General.

3.3.3 Proyecto: Plan para el fomento de la permanencia estudiantil

Objetivo: Propender por la graduación de los estudiantes de pregrado y postgrado.

Meta: Mantener la permanencia estudiantil en una tasa de 90%.

Estrategias:

- Generar sistemas de información efectivos para la toma de decisiones y seguimiento académico de los estudiantes.
- Evaluar y seguir los indicadores de permanencia estudiantil.
- Incrementar la permanencia estudiantil a partir de programas de formación integral y tutorías.

Actividades:

- Evaluar los programas de permanencia estudiantil, acordes con las necesidades específicas de los programas de pregrado y postgrado.

- Consolidar los resultados derivados de la implementación de estrategias para el fomento de la permanencia estudiantil por parte de cada uno de los programas académicos.
- Ejecutar estudios de deserción y permanencia estudiantil que conduzcan al fortalecimiento del plan para el fomento de la permanencia estudiantil institucional.
- Medir el impacto del plan de fomento de la permanencia estudiantil.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Decanaturas, Direcciones de programa, División de Bienestar Universitario y División Financiera.

3.4 PROGRAMA: DOCENTES

Objetivo: Fortalecer la función docente a través de procesos de formación, capacitación y evaluación que fomenten la cualificación, promoción, permanencia y bienestar del estamento profesoral.

3.4.1 Proyecto: Desarrollo profesoral y formación docente

Objetivo: Conformar una planta profesoral con nivel de formación pos gradual avanzada y con cualidades requeridas de acuerdo con las necesidades institucionales y de los programas, para fortalecer las funciones sustantivas de la Universidad.

Metas:

- Anualmente incrementar mínimo en 10% el número de docentes con nivel de formación en maestría y en mínimo 2% el número de docentes con doctorado.
- Lograr en los docentes de la Universidad el nivel B1 en un segundo idioma o su equivalente.

Estrategias:

- Vincular docentes con el nivel de formación requerido por la Institución.

- Gestionar y firmar convenios con universidades nacionales e internacionales para estudios de formación pos gradual.
- Mantener el programa institucional de apoyo a la formación y cualificación docente.
- Incrementar la oferta de actividades y cursos encaminados a lograr la comunicación con propiedad en un segundo idioma.
- Incrementar la participación de los docentes en las actividades de Bienestar Universitario.

Actividades:

- Apoyar a docentes por medio de la gestión de becas para la realización de estudios de postgrado a través de entidades de índole nacional o internacional.
- Divulgar los programas institucionales que benefician la cualificación docente.
- Ofrecer periódicamente cursos enfocados a lograr la comunicación con propiedad en un segundo idioma.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Decanaturas, Direcciones de programa. División de Recursos Humanos y División de Bienestar Universitario.

3.4.2 Proyecto: Capacitación docente

Objetivo: Brindar las herramientas necesarias al estamento docente que refuercen y estimulen las buenas prácticas para el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.

Metas:

- Semestralmente, ofrecer mínimo dos capacitaciones a los docentes en áreas específicas de su labor, teniendo en cuenta las necesidades de los programas académicos de la Institución y el perfil docente de la Universidad.
- Cualificar anualmente el 30% de los docentes y administrativos en el uso de Tecnologías de Información y Comunicación - TIC.
- Capacitar al 30% de los docentes en torno a la educación inclusiva.

Estrategias:

- Consolidar la escuela docente que apoye los procesos de formación y capacitación docente en las líneas establecidas.
- Determinar las necesidades de formación y capacitación docente de la planta profesoral de la Universidad de Boyacá.
- Actualizar el plan de formación y capacitación docente acorde a las necesidades de formación de la Institución y de los docentes.
- Fortalecer el desarrollo de competencias en TIC a través de procesos de formación de docentes y administrativos.
- Incentivar la formación de los docentes en educación inclusiva.

Actividades:

- Planear y ejecutar el curso “Aspectos misionales de la Universidad de Boyacá”, por medio del cual se darán a conocer las funciones sustantivas de la Universidad, así como los diferentes procesos que en ella se realizan.
- Verificar el desarrollo del curso de Cultura Corporativa, por medio del cual se fortalecerá el conocimiento de los diferentes aspectos académico-administrativos de la Institución.
- Coordinar con las facultades, vicerrectorías y divisiones la programación de actividades de formación y capacitación docente.
- Elaborar y desarrollar planes de formación a través de cursos, talleres y capacitaciones que permitan abordar temáticas incluidas dentro de las siete líneas establecidas.
- Desarrollar las jornadas de experiencias docentes exitosas que permitan al docente reflexionar e intercambiar prácticas innovadoras encaminadas a la resolución de problemas específicos del quehacer docente.
- Diversificar las modalidades propuestas para formación y capacitación docente: cursos, seminarios investigación – acción, jornadas de intercambio de experiencias, cursos virtuales, conferencias y seminarios.
- Coordinar la elaboración y desarrollo de cursos en modalidad b-learning con el apoyo de la Vicerrectoría de Educación virtual.

- Identificar necesidades y Diseñar un plan de formación TIC dirigido a docentes y administrativos, que se vincule al plan de formación institucional en coordinación con la Vicerrectoría Académica - VRAC.
- Generar cursos de capacitación docente, orientados a la educación inclusiva.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Educación Virtual, Decanaturas, División de Formación y Capacitación Docente y División de Recursos Humanos.

3.4.3 Proyecto: Sistema de evaluación docente

Objetivo: Consolidar un sistema de evaluación de la actividad docente coherente con el perfil del profesor de la Universidad de Boyacá.

Meta: Construir e implementar un sistema de evaluación de la actividad docente medible y verificable que impacte en la calidad de los procesos académicos de la Institución.

Estrategia: Fortalecer el proceso de evaluación de la actividad docente.

Actividades:

- Analizar los referentes de evaluación de profesores.
- Revisar los mecanismos de evaluación de profesores.
- Formular indicadores de evaluación de profesores acordes con el perfil del docente.
- Elaborar nueva propuesta de evaluación de la actividad docente.
- Aprobar e implementar el nuevo sistema de evaluación.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Educación Virtual, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura y Decanaturas.

4. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Promover el desarrollo y gestión de la investigación, innovación, ciencia y tecnología, articulada a las necesidades y problemáticas del contexto, a través de la generación, apropiación y divulgación de conocimiento.

4.1 PROGRAMA: FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA

Objetivo: Fortalecer las capacidades de investigación, innovación o creación artística, que impacten la docencia, el currículo y los sectores sociales, académicos y científicos.

4.1.1 Proyecto: Fortalecimiento de la producción de conocimiento

Objetivo: Apropiar elementos científicos, metodológicos y tecnológicos que permitan generar, aplicar o adecuar conocimientos y aportar a la solución de desafíos educativos, sociales, ambientales y económicos, en búsqueda de la prosperidad y sostenibilidad.

Metas:

- Incrementar en 10% la vinculación de investigadores de alto nivel.
- Incrementar anualmente en 5% la producción de artículos resultado de investigación, para publicar en revistas nacionales indexadas o en categoría D.
- Anualmente incrementar mínimo en 2 libros resultado de investigación por facultad.
- Incrementar anualmente en 20% las investigaciones con financiación externa que impacten el contexto.

- En la vigencia del plan, producir 2 patentes como resultado de la actividad investigativa de los grupos de investigación institucionales.
- Categorizar en B el 80% de los grupos de investigación institucionales inscritos ante COLCIENCIAS.

Estrategias:

- Vincular y cualificar los docentes con maestría, doctorado o postdoctorado, que propicien el desarrollo de investigación de alta calidad y la producción de conocimiento.
- Promover la publicación de los resultados de investigación por medio de artículos que se divulguen en revistas nacionales indexadas o en categoría D.
- Fomentar la publicación de resultados de investigación en libros institucionales y externos.
- Propiciar alianzas entre grupos de investigación internos y externos para desarrollar proyectos conjuntos y gestionar recursos.
- Incorporar la innovación como parte integral del proceso investigativo y del avance de la ciencia.
- Cumplir con los lineamientos establecidos por COLCIENCIAS para la categorización de grupos de investigación.

Actividades:

- Motivar la postulación de investigadores a programas de formación a nivel de maestría, doctorado y postdoctorado, a través del Programa Institucional de Doctorados para la Investigación y la Academia - DIA, con el apoyo de recursos institucionales, gestión de becas o en el marco de convenios interinstitucionales.
- Motivar a los líderes de grupo de investigación a proponer la vinculación a los grupos de investigación de profesionales con nivel de formación doctoral y postdoctoral.
- Formular y desarrollar por parte de los grupos de investigación el plan de publicación de los productos parciales y finales resultado de investigación.

- Orientar la indexación nacional de las revistas generadas por las facultades de la Universidad, donde se priorice la publicación de resultados de investigación, tanto internos como externos.
- Desarrollar en los investigadores la competencia de redacción de artículos científicos y socializar los requerimientos de publicación de las revistas, a través de capacitaciones y talleres.
- Desarrollar proyectos de amplio alcance que generen productos como libros resultado de investigación.
- Proponer el desarrollo de libros entre grupos de investigación institucionales o externos, con redes, centros de investigación o grupos de otras instituciones de educación superior.
- Identificar las convocatorias regionales, nacionales e internacionales a las cuales pueden aplicar los grupos de investigación y difundirlas a las facultades.
- Establecer alianzas con grupos de investigación de la Institución o convenios de cooperación con grupos externos, para aplicar a convocatorias multidisciplinares e intersectoriales para aunar esfuerzos y recursos.
- Fomentar el desarrollo de actividades de movilidad nacional de investigadores que propicie el establecimiento de alianzas, la formulación y desarrollo de proyectos, la aplicación a convocatorias, la formación en áreas de investigación o el intercambio de experiencias investigativas.
- Aplicar con proyectos de investigación a convocatorias regionales y nacionales para la gestión de recursos.
- Promover en los grupos de investigación la obtención de nuevos productos o desarrollos tecnológicos, susceptibles de ser explotados comercialmente.
- Formar a los investigadores en lo concerniente a innovación y patentes, dentro de las jornadas programadas en el plan de capacitación docente.
- Desarrollar proyectos de investigación en alianza con grupos institucionales y externos.
- Generar productos de nuevo conocimiento, apropiación social y formación de recurso humano.
- Promover la categorización de los investigadores bajo el escalafón de COLCIENCIAS.
- Realizar investigaciones articuladas a las necesidades del sector educativo, económico, empresarial y social.

- Participar en convocatorias regionales y nacionales con proyectos que aborden temáticas relacionadas con los planes de desarrollo territoriales.
- Desarrollar proyectos de innovación social y tecnológica, en el marco de trabajo en red con actores externos que fomenten la generación, apropiación y aplicación de conocimiento, fortaleciendo la relación universidad - empresa - estado - sociedad.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, División de Investigación, Decanaturas, Directores de Investigación y Grupos de Investigación y División Financiera.

4.1.2 Proyecto: Investigación en educación inclusiva

Objetivo: Promover la creación y fortalecimiento de líneas de investigación que aborden problemáticas de educación inclusiva.

Meta: Formular y desarrollar un proyecto de investigación en torno a la educación inclusiva.

Estrategia: Promover alianzas interinstitucionales para el desarrollo de proyectos en educación inclusiva.

Actividades:

- Identificar instituciones que agrupen poblaciones en riesgo de exclusión.
- Desarrollar proyectos de investigación en alianza con instituciones que aborden poblaciones en riesgo de exclusión.

Responsables: Rectoría, División de Bienestar Universitario y Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología.

4.1.3 Proyecto: Transferencia de conocimiento y tecnología

Objetivo: Lograr la transformación de realidades sociales o productivas y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, a partir de la transferencia, apropiación e incorporación de nuevo conocimiento y tecnologías.

Meta: Anualmente incrementar en 20% el desarrollo de proyectos de investigación en alianza con la empresa, el Estado o la sociedad.

Estrategia: Gestionar alianzas estratégicas entre la Universidad, los entes territoriales, la sociedad o los empresarios para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación.

Actividades:

- Promover el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos con aliados o entidades en convenio interinstitucional que demanden desarrollo y transferencia de conocimiento o tecnología.
- Propiciar el desarrollo de proyectos de investigación con participación de entidades aliadas, socialización y apropiación de resultados y productos.
- Desarrollar proyectos con fases de prueba de concepto a escala de laboratorio, validación pre.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, División de Investigación, Decanaturas, Directores de Investigación, Grupos de Investigación y Vicerrectoría de Desarrollo Institucional - Proyectos Especiales.

4.1.4 Proyecto: Consolidación de redes de investigación

Objetivo: Impulsar el desarrollo de procesos de investigación, innovación y creación artística desde la interdisciplinariedad, la intersectorialidad y la interinstitucionalidad.

Meta: En la vigencia del plan, incrementar en 20% la conformación o vinculación a redes de investigación.

Estrategia: Establecer alianzas dinamizadoras de la función investigativa de la Institución.

Actividades:

- Proponer a la Institución la vinculación o creación de redes de investigación nacionales e internacionales, que favorezcan el desarrollo de proyectos interdisciplinarios, intersectoriales e interinstitucionales, productos compartidos, recursos, espacios de divulgación y movilidad.
- Promover la conformación de redes de investigación con instituciones de educación, centros de investigación, empresas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación con entidades con las cuales se haya establecido convenio de cooperación.
- Aplicar a convocatorias internacionales en alianza con instituciones extranjeras, con el propósito de gestionar recursos, visibilizar productos y generar impacto internacional.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, División de Investigación, Decanaturas, Directores de Investigación y Grupos de Investigación.

4.1.5 Proyecto: Internacionalización de la investigación, innovación y creación artística

Objetivo: Fomentar procesos de investigación en el marco de la globalización, comprendiendo la singularidad y diversidad de las sociedades cambiantes.

Metas:

- En la vigencia del plan incrementar en 20% la movilidad docente internacional con fines investigativos.
- En los próximos cinco años aumentar el 20% de la publicación en revistas y libros internacionales de alto impacto.

Estrategias:

- Fomentar la cultura de la movilidad internacional para el desarrollo de actividades y proyectos de investigación.
- Promover la generación de artículos producto de investigación para ser publicados en revistas internacionales de alto impacto.

Actividades:

- Gestionar el apoyo institucional para la realización de pasantías y estancias investigativas de carácter internacional.
- Fomentar el apoyo institucional para la participación de investigadores en eventos internacionales que propicien la transferencia de conocimiento y el establecimiento de alianzas.
- Gestionar el financiamiento de la publicación de artículos en revistas internacionales de alto impacto y/o en un segundo idioma.
- Fomentar el aporte de capítulos de libro para ser integrados a libros de universidades o centros de investigación internacionales.
- Fortalecer la visibilidad internacional de la producción investigativa institucional.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, División de Investigación, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Decanaturas, Directores de Investigación y Grupos de Investigación.

4.1.6 Proyecto: Formación investigativa

Objetivo: Fortalecer el desarrollo de competencias investigativas, la búsqueda y procesamiento de información, que conlleve a la comprensión de saberes y la adopción de una actitud ética, reflexiva y responsable frente a la transformación del contexto.

Metas:

- Anualmente incrementar en 10% las jornadas de formación en investigación para los estudiantes.
- Implementar el uso de redes sociales con fines de orientar las actividades de carácter investigativo.

Estrategias:

- Desarrollar la competencia investigativa en los estudiantes de la Universidad.
- Desarrollar actividades de tipo investigativo a través de redes sociales.

Actividades:

- Desarrollar jornadas de formación y actualización para estudiantes que fortalezcan sus competencias investigativas y de procesamiento de la información.
- Fomentar la participación de los estudiantes en espacios virtuales de formación en el campo investigativo.
- Incentivar a los estudiantes para participar en las jornadas de actualización y en talleres y conferencias programadas en la Semana de la Investigación.
- Socializar con los estudiantes la importancia de las redes sociales y los aplicativos tecnológicos en el desarrollo de la investigación.
- Capacitar a los estudiantes en el uso de las redes sociales con fines investigativos.
- Desarrollar un blog de investigación para difusión y desarrollo de actividades investigativas institucionales.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, División de Investigación Formativa, Vicerrectoría de Educación Virtual, Decanaturas, Directores de Investigación e Investigadores.

4.1.7 Proyecto: Investigación formativa

Objetivo: Desarrollar, apropiar y aplicar métodos de investigación, con el propósito de generar alternativas de solución a problemas reales del contexto.

Metas:

- En la vigencia del plan, aumentar en 20% la publicación de artículos en la revista Proyección Universitaria, edición especial Semilleros de Investigación.
- En la vigencia del plan, aumentar en 30% los proyectos de investigación relacionados con la responsabilidad social.
- En la vigencia del plan, incrementar en 15% la socialización de proyectos de investigación e innovación en redes.
- Incrementar en la vigencia del plan el 10% de semilleros de investigación.

Estrategias:

- Difundir resultados de investigación formativa en medios de divulgación institucionales.
- Fomentar en los estudiantes el trabajo de investigación en red con comunidades.
- Fomentar la difusión de resultados de investigación de Semilleros, Auxiliares de Investigación y Jóvenes Investigadores a través de redes.
- Generar espacios de formación de investigadores que conlleven al fortalecimiento de la competencia investigativa.

Actividades:

- Orientar los procesos de redacción, escritura y publicación de artículos producto de investigación, de revisión de tema y resúmenes, fomentando la competencia escritural.
- Realizar talleres de argumentación escrita, donde se aborden temáticas como la estructura, organización de argumentos y estrategias discursivas.
- Postular artículos producto de investigación de estudiantes a la revista Proyección Universitaria - edición Semilleros de Investigación.
- Desarrollar proyectos de semillero de investigación, auxiliares de investigación y trabajo de aula con participación y responsabilidad social, que propenda por la apropiación de conocimiento.
- Desarrollar jornadas de sensibilización con estudiantes sobre problemáticas sociales del contexto.
- Integrar los estudiantes investigadores a redes de Semilleros de Investigación del orden nacional e internacional.
- Capacitar a la comunidad estudiantil en temas relacionados con investigación, innovación, sostenibilidad y propiedad intelectual.
- Fomentar la vinculación de estudiantes a las convocatorias de Semilleros de Investigación.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, División de Investigación Formativa, Decanaturas, Directores de Investigación, Coordinadores de Semilleros de Investigación y Grupos de Investigación.

4.2 PROGRAMA: GESTIÓN EDITORIAL

Objetivo: Administrar eficientemente el proceso de edición y publicación, procurando la visibilidad y transferencia de conocimiento.

4.2.1 Proyecto: Fortalecimiento de la producción editorial

Objetivo: Producir y divulgar material editorial, resultado del quehacer académico, investigativo, de proyección social y de extensión, bajo parámetros de calidad científica y gráfica.

Meta: Incrementar en 30% la publicación anual de libros resultado de investigación, académicos o de proyección social.

Estrategia: Optimizar los recursos de edición, revisión de texto y estilo, diseño, diagramación de libros y revistas, digitales e impresos, que garanticen calidad científica y gráfica, y los criterios de la política editorial de Ediciones Universidad de Boyacá.

Actividades:

- Editar los libros y revistas institucionales, aplicando estrategias de seguimiento y control, que aseguren el cumplimiento de los requerimientos de la política editorial de Ediciones Universidad de Boyacá.
- Someter los textos a evaluación por pares externos en la disciplina respectiva (dos pares para libros producto de investigación y un par para otros textos), bajo la metodología doble ciego.
- Publicar, difundir y comercializar productos académicos, investigativos y de proyección social, generados en la Institución.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, División de Publicaciones, Facultades y Direcciones de Investigación.

4.2.2 Proyecto: Visibilización de la producción editorial

Objetivo: Divulgar a nivel regional, nacional e internacional las publicaciones en medios físicos y digitales.

Metas:

- Publicar el 100% de los libros producto de investigación en formato de acceso abierto.
- Divulgar la producción de libros producidos por Ediciones Universidad de Boyacá en el medio externo.
- Canjear publicaciones institucionales con el 80% de las instituciones en convenio de intercambio de material bibliográfico.
- Gestionar la indexación de las revistas institucionales ante Publindex – COLCIENCIAS.
- Capacitar 2 veces al año a los editores de revistas institucionales sobre procesos y políticas editoriales.
- Participar anualmente en 4 ferias de libros internacionales, en 15 nacionales y en programas de promoción universitaria.

Estrategias:

- Divulgar en formato digital los libros resultado de investigación y visibilizarlos por medios virtuales que posibiliten su consulta.
- Gestionar la visibilización y comercialización de las publicaciones institucionales.
- Promover el canje de recursos bibliográficos de la editorial universitaria con otras instituciones, para incentivar su consulta y citación de autores, además de fortalecer las colecciones institucionales.
- Cualificar y orientar procesos de indexación en las facultades para ingresar al Índice Bibliográfico Nacional - IBN.
- Cualificar los editores de revistas institucionales para fortalecer los procesos editoriales, así como en manejo de la plataforma digital Open Journal System - OJS.
- Divulgar el material editorial de la Institución a través de ferias de libros y en programas de promoción universitaria.

Actividades:

- Diseñar y diligenciar la autorización de libre acceso por parte de autores de libros resultado de investigación.

- Publicar los libros de investigación en la página web en el espacio destinado para Ediciones Universidad de Boyacá, en formato pdf o publish online.
- Comercializar las publicaciones institucionales en librerías locales y regionales.
- Fortalecer la distribución y venta de las publicaciones en librerías nacionales y por internet.
- Divulgar el catálogo de la Editorial Universidad de Boyacá en las universidades de las redes Aurea, Nexus y Codes y en colegios de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander y Casanare.
- Realizar el intercambio de libros y revistas publicados por la Universidad de Boyacá con otras universidades, centros de investigación, instituciones nacionales o internacionales.
- Capacitar los editores y miembros de los comités editoriales de las revistas institucionales sobre el proceso de indexación en Publindex - Colciencias.
- Capacitar editores o miembros del comité editorial acerca de bases de datos, procesos y requerimientos de aplicación.
- Gestionar el ingreso de las revistas científicas institucionales a mínimo dos (2) Sistemas de Indexación y Resumen – SIRES.
- Aplicar la convocatoria para indexación de revistas científicas colombianas especializadas - Publindex, con las revistas institucionales que cumplan los requerimientos.
- Capacitar los editores en procesos editoriales de las revistas científicas a ser divulgadas en medio impreso.
- Capacitar en el uso de la plataforma digital del Open Journal System a los gestores y editores de revistas científicas.
- Participar en ferias de libros internacionales y nacionales a través de distribuidores de las publicaciones institucionales.
- Por medio de los distribuidores de Ediciones Universidad de Boyacá, docentes, autores y profesionales de la División de Publicaciones, realizar actividades de promoción universitaria, que propicien su divulgación y adopción como libro guía.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, División de Publicaciones y Direcciones de investigaciones.

4.3 PROGRAMA: GESTIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Objetivo: Implementar eficiente y eficazmente los recursos bibliográficos como soporte científico a los procesos académicos, investigativos y de proyección social.

4.3.1 Proyecto: Adquisición y accesibilidad a recursos bibliográficos

Objetivo: Satisfacer las necesidades de información de la comunidad universitaria, dotando la Institución con recursos bibliográficos, pertinentes, suficientes y actualizados.

Metas:

- Anualmente incrementar en 5% el número de volúmenes de las colecciones.
- Anualmente incrementar en 5% el número de personas capacitadas en el uso de los recursos bibliográficos.

Estrategias:

- Reconocer y atender las necesidades de información de los estamentos de la Universidad, para el desarrollo de la actividad académica, investigativa, de proyección social y extensión.
- Cualificar docentes y estudiantes en consulta y uso de recursos bibliográficos y bases de datos.

Actividades:

- Identificar las necesidades bibliográficas, en trabajo conjunto con los docentes, considerando las existencias en Politeca, bajo criterios de uso, vigencia, pertinencia y suficiencia.
- Revisar el material bibliográfico solicitado por las direcciones de programa, con el fin de verificar existencias y nivel uso de dicho material.

- Programar semestralmente con Directores de Programa y la División de Recursos Humanos las inducciones para estudiantes y docentes nuevos, acerca del uso de recursos bibliográficos.
- Diseñar y desarrollar una herramienta de ayuda que ofrezca instrucción permanente sobre el uso de las bases de datos para consulta de información.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Politeca, Decanaturas y Direcciones de programa.

4.3.2 Proyecto: Visibilidad de recursos bibliográficos

Objetivo: Propiciar el reconocimiento de los recursos bibliográficos institucionales, con el fin de promover su consulta, como soporte del desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.

Meta: Incrementar anualmente en 10% la consulta de los recursos de la Politeca por parte de la comunidad universitaria.

Estrategia:

Reconocer el material bibliográfico disponible en Politeca, por parte de la comunidad universitaria a través de comunicación de novedades bibliográficas y bases de datos.

Actividades:

- Programar semestralmente jornadas de reconocimiento de recursos bibliográficos por parte de docentes, en coordinación con los Decanos de Facultad.
- Incentivar la consulta por parte de docentes, mediante el reconocimiento de aquellos que reporten un número elevado de consultas, otorgando premios y distinciones.
- Informar al 100% de la comunidad universitaria sobre nuevas adquisiciones bibliográficas.
- Realizar 12 jornadas anuales de colección abierta.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Politeca, Decanaturas, Direcciones de programas académicos y Docentes.

4.3.3 Proyecto: Gestión interbibliotecaria

Objetivo: Potenciar las fortalezas del trabajo en red entre bibliotecas, optimizar el uso de los recursos y ampliar la oferta de recursos de consulta, como estrategia para dinamizar la apropiación y transmisión de conocimiento.

Metas:

- Anualmente incrementar en 5% el préstamo interbibliotecario.
- Realizar intercambio de libros y revistas de Ediciones Universidad de Boyacá con el 100% de las instituciones en convenio de canje.

Estrategias:

- Fortalecer los convenios de préstamo interbibliotecario.
- Mantener y fortalecer los convenios de canje con las bibliotecas universitarias.

Actividades:

- Incentivar el préstamo interbibliotecario con las instituciones en convenio, difundiendo en los estamentos universitarios el procedimiento a seguir para tal fin.
- Difundir con docentes y estudiantes el catálogo de colecciones de las instituciones en convenio interbibliotecario.
- Enviar los libros y revistas producidos por Ediciones Universidad de Boyacá a las instituciones en convenio de canje.
- Establecer nuevos convenios de canje con otras bibliotecas a nivel nacional e internacional.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Politeca y División de Publicaciones.

5. POLÍTICA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

Fortalecer el desarrollo y la cultura de las tecnologías de la información y comunicación, con el propósito de apoyar los procesos de docencia, investigación, proyección social y gestión académica y administrativa.

5.1 PROGRAMA: GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.

Objetivo: Implementar eficiente y eficazmente los recursos de tecnología, información y comunicación (TIC) para el desarrollo de las actividades administrativas, de docencia, investigación y proyección social.

5.1.1 Proyecto: Actualización de recursos TIC

Objetivo: Desarrollar y optimizar los ambientes tecnológicos relacionados con el tratamiento de información, redes y comunicaciones, infraestructura y recursos tecnológicos, acordes con las necesidades de formación, investigación, proyección social, gestión y el desarrollo de la Institución.

Metas:

- Solucionar necesidades institucionales de actualización de los recursos de tecnología en 100% durante el período del PDI, acorde con el nivel de prioridad de las mismas.
- Garantizar el uso de software licenciado propietario o libre, durante la vigencia del PDI.
- Cubrir anualmente el 100% de las necesidades institucionales de actualización del SIUB, durante el periodo del PDI.

Estrategias:

- Generar informe acerca de necesidades de actualización.
- Mantener inventario institucional de los recursos software y solicitar su adquisición por parte de la Universidad de Boyacá.
- Mantener actualizado el Sistema de Información Integrado de la Universidad de Boyacá - SIIUB de acuerdo con las necesidades de la Institución.

Actividades:

- Realizar anualmente informe acerca de las necesidades relacionadas con el uso de recursos de tecnología en los procesos de docencia, investigación, proyección social y gestión y dar prioridad de acuerdo con los requerimientos.
- Diseñar anualmente el plan de adquisición/actualización, de recursos de tecnología y presentarlo ante Rectoría para su análisis y aprobación.
- Presentar institucionalmente el plan de donación de infraestructura tecnológica.
- Hacer uso de herramientas que permitan mantener el inventario de software institucional.
- Gestionar anualmente la adquisición de software necesario propietario o libre cumpliendo con leyes de derecho de autor.
- Controlar y evidenciar el permanente uso de software adquirido por la Institución en los procesos de docencia, investigación, proyección social y gestión.
- Diseñar anualmente el diagnóstico del estado y necesidades de desarrollo o actualización de módulos o funcionalidades en el SIIUB.
- Diseñar anualmente el plan de actualización SIIUB acorde con necesidades institucionales y prioridad de desarrollo de acuerdo al procedimiento del SGCP – GRT-P-01 Mantenimiento y modificación al SIIUB.
- Actualizar la infraestructura tecnológica de SIIUB en congruencia con el plan de actualización.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, División de Informática, Tecnología y Telecomunicaciones y División Financiera.

5.1.2 Proyecto: Modelo de Gestión de Tecnologías de la Información (TI)

Objetivo: Gestionar los recursos y servicios de tecnología institucionales a partir de un modelo que propicie su desarrollo, optimización, transición, puesta en operación, con estrategias de control y mejora continua.

Meta: Poseer un modelo de gestión de TI reconocido por un ente certificador.

Estrategia: Aplicar un modelo de gestión TI reconocido, que permita su adaptación a la Institución.

Actividades:

- Realizar diagnóstico de gestión de servicios TI en la Universidad.
- Presentar proyecto de implementación de ISO 20000 institucionalmente para su aprobación y obtener el compromiso de la Dirección.
- Capacitar a funcionarios de DINTEL acerca de modelo de gestión de TI.
- Elaborar y documentar el Plan de Gestión de Servicios TI.
- Someter periódicamente el modelo de gestión de servicios TI a auditorías interna/externa, una vez se obtenga certificación de cumplimiento.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, División de Informática, Tecnología y Telecomunicaciones, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional y División Financiera.

5.1.3 Proyecto: Fomento de la cultura TIC

Objetivo: Gestionar los recursos y servicios de tecnología institucionales a partir de un modelo que propicie su desarrollo, optimización, transición, puesta en operación, con estrategias de control y mejora continua.

Meta: Demostrar en el año 2023 la apropiación de las TIC en el quehacer institucional.

Estrategia: Monitorear el grado de incorporación, adopción y apropiación de las TIC por parte de la comunidad académica.

Actividades:

- Realizar diagnóstico del estado de incorporación, adopción y apropiación de TIC en la Institución.
- Analizar, identificar y priorizar necesidades relacionadas con el uso y apropiación de TIC en la Universidad.
- Diseñar el plan de incorporación/apropiación TIC en los procesos de docencia, investigación y proyección social.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, División de Informática Tecnología y Telecomunicaciones y División Financiera.

6. POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Propender y apoyar la prestación de servicios de alta calidad encaminados al desarrollo humano, la formación integral, la permanencia estudiantil y el crecimiento de los miembros de la comunidad universitaria.

6.1 PROGRAMA: SALUD INTEGRAL

Objetivo: Brindar un servicio en salud con calidad a todos los miembros de la Universidad de Boyacá, basado en los principios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, satisfaciendo las necesidades de los usuarios y garantizando su bienestar integral.

6.1.1 Proyecto: Medicina general

Objetivo: Ofrecer servicios de atención integral en salud de alta calidad a la comunidad universitaria, acordes con los lineamientos de habilitación nacional para la prestación de servicios de salud.

Meta: Ampliar la cobertura anual del servicio de medicina general en 5% de quienes la consultan.

Estrategias:

- Fortalecer actividades de divulgación de los servicios de salud.
- Identificar los motivos de consulta en los servicios de salud.

Actividades:

- Analizar anualmente los principales motivos de consulta en el servicio de salud e implementación de acciones de intervención.
- Diseñar campañas comunicativas y material audiovisual para la divulgación de los servicios.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Facultades y División de Bienestar Universitario.

6.1.2 Proyecto: Salud sexual y reproductiva

Objetivo: Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales en la comunidad universitaria con énfasis en la reducción de factores de riesgo.

Meta: Disminuir la incidencia de embarazo no deseado e infecciones de transmisión sexual en la comunidad universitaria.

Estrategias:

- Actualizar los contenidos de las asignaturas formación integral I y II.
- Educar, capacitar y sensibilizar a la comunidad universitaria en salud sexual y reproductiva.
- Promover el uso de los servicios de Bienestar Universitario por medio de la demanda inducida.

Actividades:

- Realizar revisión anual de los syllabus de formación integral I y II.
- Desarrollar campañas de sensibilización en salud y derechos sexuales y reproductivos.

- Implementar actividades extracurriculares sobre salud y derechos sexuales y reproductivos.
- Realizar asesorías en planificación familiar para mujeres y hombres.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, División de Bienestar Universitario, Decanaturas y direcciones de programas académicos.

6.1.3 Proyecto: Vacunación

Objetivo: Prevenir enfermedades de interés en salud pública en la comunidad universitaria.

Meta: Disminuir la incidencia de nuevos casos de patologías de interés en salud pública mediante la administración de inmunobiológicos.

Estrategias:

- Fortalecer la divulgación de los esquemas de vacunación vigentes y sus beneficios para la salud.
- Realizar seguimiento a los esquemas de vacunación de los usuarios.

Actividades:

- Divulgar los esquemas de vacunación utilizando los medios de comunicación institucional.
- Informar permanente al usuario el esquema de vacunación.

Responsables: Rectoría, División de Bienestar Universitario, Decanaturas, Docentes, Direcciones de programa, Estudiantes y Personal administrativo.

6.1.4 Proyecto: Estilos de vida saludables

Objetivo: Promover conductas de autocuidado en la comunidad universitaria para disminuir la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles y trastornos alimentarios.

Meta: Disminuir la incidencia de trastornos alimentarios y riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles en la comunidad universitaria.

Estrategias:

- Identificar las necesidades de la comunidad universitaria en materia de estilos de vida saludables y autocuidado.
- Fortalecer las actividades de divulgación del programa estilos de vida saludable.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los factores de riesgo para la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles y trastornos alimentarios.
- Implementar estrategias de intervención primaria y secundaria en salud.

Actividades:

- Actualizar anualmente los contenidos curriculares de la asignatura Estilos de Vida Saludables respondiendo a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Realizar seguimiento de personas con riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles y trastornos alimentarios.
- Realizar periódicamente tamizajes para identificar factores de riesgo en la comunidad universitaria.
- Diseñar e implementar campañas comunicativas y material audiovisual para promoción del programa estilos de vida saludables.

Responsables: Rectoría, División de Bienestar Universitario, Decanaturas, Direcciones de programa, Docentes y Estudiantes.

6.2 PROGRAMA: ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Objetivo: Contribuir con el desarrollo del ser en su dimensión biopsicosocial mediante programas orientados al desarrollo humano integral de la comunidad universitaria.

6.2.1 Proyecto: Universidad libre de adicciones

Objetivo: Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

Meta: Desarrollar programas de atención individual y grupal para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

Estrategias:

- Realizar atención psicológica individual y grupal en temas referentes al consumo de sustancias psicoactivas.
- Identificar los factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas.
- Diseñar campañas informativas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Actualizar los contenidos curriculares de las asignaturas Formación Integral I y II.

Actividades:

- Desarrollar consulta psicológica para dar orientación sobre consumo de sustancias psicoactivas.
- Realizar diagnóstico para identificar riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.
- Diseñar e implementar campañas audiovisuales para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Realizar una revisión anual de los syllabus de las asignaturas Formación Integral I y II.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Decanaturas, Direcciones de programa, División de Bienestar Universitario, dependencias Académicas y Administrativas.

6.2.2 Proyecto: Salud mental y habilidades para la vida

Objetivo: Fomentar acciones para la promoción, prevención e intervención en salud mental que posibiliten el desarrollo de habilidades para la vida y el bienestar psicológico de los estudiantes.

Meta: Disminuir la incidencia de trastornos de salud mental y promover un entorno universitario que posibilite el bienestar psicológico.

Estrategias:

- Identificar las necesidades de la comunidad universitaria en relación con la salud mental.
- Desarrollar campañas de sensibilización y promoción de habilidades para la vida y salud mental.
- Articular proyectos de investigación desde bienestar universitario para la promoción y prevención en salud mental.
- Realizar atención psicológica individual y grupal.

Actividades:

- Realizar anualmente un diagnóstico de riesgos psicosociales.
- Diseñar e implementar material audiovisual y talleres para promoción de habilidades para la vida y la salud mental.
- Formular un proyecto de investigación para la promoción y prevención en salud mental.
- Desarrollar consulta psicológica de manera oportuna atendiendo los diferentes motivos de consulta.

Responsables: Rectoría, Decanaturas, Direcciones de programas académicos, División de Bienestar Universitario y Docentes.

6.3 PROGRAMA: TIEMPO LIBRE

Objetivo: Fomentar el uso adecuado del tiempo libre, utilizando como estrategia el desarrollo de actividad física y deportiva y la expresión artística y cultural.

6.3.1 Proyecto: Actividad física y recreativa

Objetivo: Promover la actividad física y recreativa como estrategia para el uso adecuado del tiempo libre.

Meta: Incrementar anualmente en 10% la participación de los estamentos universitarios en las actividades deportivas y recreativas.

Estrategias:

- Identificar los intereses y necesidades deportivas en los diferentes estamentos universitarios y diseñar las estrategias de atención.
- Fortalecer el desarrollo de programas recreativos y deportivos dirigidos a los estamentos universitarios.
- Reforzar convenios con entidades deportivas locales y departamentales.
- Mejorar la divulgación de actividades deportivas y recreativas y el uso de escenarios de la Universidad.

Actividades:

- Fortalecer la oferta de actividades recreativas y deportivas.
- Desarrollar actividades deportivas en cooperación con entidades locales y departamentales que beneficien a los estamentos universitarios.

- Realizar exhibiciones deportivas y de actividad física en diferentes áreas del deporte.
- Diseñar e implementar un programa de actividad física y deportiva.

Responsables: Rectoría, División de Bienestar Universitario, Vicerrectoría Académica, Facultades, Docentes y Estudiantes.

6.3.2 Proyecto: Actividades culturales

Objetivo: Consolidar las actividades de expresión artística y cultural en la comunidad universitaria.

Meta: Incrementar anualmente en 5% la participación de los estamentos universitarios en las actividades artísticas y culturales.

Estrategias:

- Identificar anualmente las necesidades e intereses de la comunidad universitaria en relación a actividades culturales y artísticas.
- Fortalecer el desarrollo de programas culturales y artísticos dirigidos a los estamentos universitarios.
- Fortalecer convenios con entidades culturales y artísticas.
- Mejorar las actividades de divulgación de los servicios de Bienestar Universitario.

Actividades:

- Aumentar la oferta de actividades culturales y artísticas.
- Realizar anualmente un diagnóstico de necesidades en materia de bienestar universitario con la comunidad.
- Promover la participación de la comunidad universitaria en las actividades y programas desarrollados.

- Diseñar campañas comunicativas y material audiovisual para la divulgación de las actividades culturales y artísticas.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, División de Bienestar Universitario, Docentes y Estudiantes.

6.4 PROGRAMA: PROGRAMA DE TUTORÍAS

Objetivo: Fortalecer un modelo de tutorías centrado en el desarrollo académico, emocional, psicológico y social de los estudiantes.

6.4.1 Proyecto: Fortalecimiento del programa tutorial

Objetivo: Consolidar el programa de tutorías como estrategia líder para favorecer la permanencia estudiantil y el logro académico.

Metas:

- Capacitar al 100% de los docentes de la Institución en el programa de tutorías y realizar seguimientos a los estudiantes en prueba académica.
- Garantizar que el 100% de los estudiantes esté amparados por el programa de tutorías.

Estrategias:

- Ofrecer cursos de capacitación acerca del programa de tutorías en la Universidad de Boyacá.
- Identificar las necesidades de los tutorados y tutores en torno a la ejecución del programa.
- Realizar seguimiento a la ejecución del programa de tutorías en cada uno de los programas académicos.

Actividades:

- Diseñar cursos de capacitación, presenciales y b-learning, sobre el programa de tutorías y herramientas para tutores.
- Realizar seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que se encuentran en prueba académica.
- Implementar tutorías grupales e individuales de acuerdo a las necesidades identificadas.
- Diseñar un plan de seguimiento y control a la ejecución del programa de tutorías.

Responsables: Rectoría, División de Bienestar Universitario, Vicerrectoría Académica, Decanaturas, Dirección de programa, Tutores, Docentes y Estudiantes.

6.5 PROGRAMA: EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

Objetivo: Establecer el enfoque de Educación Inclusiva como estrategia central para promover e implementar procesos referentes al ingreso, permanencia y graduación de estudiantes, articulados con la labor docente y directiva.

6.5.1 Proyecto: Ingreso, permanencia y graduación

Objetivo: Propender por la no discriminación asociada con algún tipo de discapacidad, religión, ideología política, etnia, condición socio – cultural, o cualquier particularidad existente que pueda posibilitar segregación.

Meta: Establecer el proceso de educación inclusiva para el ingreso, permanencia y graduación de estudiantes.

Estrategias:

- Caracterizar estudiantes con particularidades específicas.
- Articular y crear planes de capacitación en apoyo con el programa de tutorías.

- Ejecutar actividades pedagógicas que permitan valorar la identidad cultural y el reconocimiento de la diversidad de comunidad universitaria.

Actividades:

- Actualizar la base de datos, a través de información suministrada por los directores de programa y estudiantes.
- Desarrollar talleres teóricos – prácticos en torno a abordajes propios de la Educación Inclusiva y la diversidad del ser humano.
- Realizar sesiones de trabajo con estudiantes, docentes y padres de familia que así lo requieran.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Decanos, Directores de programa, División de Bienestar Universitario y División Financiera.

6.5.2 Proyecto: Metodologías de enseñanza – aprendizaje

Objetivo: Apoyar los procesos académicos, potenciando la aplicabilidad de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Meta: Promover la aplicabilidad de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en el 10% de las asignaturas de los programas ofrecidos por la Institución.

Estrategias:

- Implementar metodologías, pedagogías, didácticas y prácticas evaluativas, atendiendo el enfoque de educación inclusiva.
- Articular y apropiar el modelo pedagógico, dentro de la labor docente.
- Orientar procesos de flexibilidad curricular integrando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Actividades:

- Socializar y capacitar a docentes en los espacios de reuniones de área, acerca del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Desarrollar talleres teórico – prácticos con docentes, en torno a la elaboración de materiales cuyo diseño sea accesible, adaptado y ajustado a ciertas particularidades individuales.
- Realizar sesiones de trabajo con docentes en los espacios de reuniones de área, con el fin de posibilitar la discusión de casos concretos y requerimientos propios de cada programa.
- Adquirir material pedagógico y didáctico acorde a los requerimientos para la educación inclusiva.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Decanaturas, Dirección de programas académicos y División de Bienestar Universitario.

7. POLÍTICA DE EGRESADOS

Fortalecer las relaciones con los egresados, vinculándolos como estamento activo para el crecimiento institucional y en beneficio de las funciones sustantivas de la Universidad.

7.1 PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO

Objetivo: Hacer actualización constante de la información de los egresados.

7.1.1 Proyecto: Seguimiento de información

Objetivo: Hacer constante actualización de la información de los egresados.

Meta: Mantener actualizadas el 70% las bases de datos de los egresados.

Estrategia: Realizar actualización de la información y contacto a los egresados con el uso de redes sociales, página web, medios de comunicación y contacto personalizado.

Actividad: Actualizar las bases de datos de los egresados por programa, en el módulo SIIUB.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Facultades y Coordinadores de la Tutoría de Egresados.

7.1.2 Proyecto: Coordinación de tutoría de egresados

Objetivo: Hacer acompañamiento a los coordinadores de la tutoría de egresados e incentivar el acercamiento de los egresados con la acción tutorial.

Meta: Lograr 100% de cumplimiento del plan de trabajo anual en acción tutorial.

Estrategias:

- Acompañar la totalidad de los coordinadores durante la ejecución del plan de trabajo anual en acción tutorial.
- Fortalecer la gestión tutorial con los egresados.

Actividades:

- Realizar acciones permanentes de interacción entre la División de egresados y los tutores acerca de la ejecución de la política de seguimiento y acompañamiento a egresados.
- Hacer seguimiento y evaluar los logros alcanzados por los coordinadores de tutoría de egresados en las jornadas de capacitación.
- Realizar jornadas de capacitación para docentes en tutoría de egresados.
- Evaluar los planes tutoriales para los egresados.
- Elaborar planes de mejoramiento continuo de la acción tutorial de los docentes con los egresados.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Decanaturas, División de Egresados y Coordinadores de la Tutoría de Egresados.

7.1.3 Proyecto: Egreso y grado

Objetivo: Preparar al futuro egresado para la transición entre la vida universitaria y la vida laboral.

Meta: Acompañar al 100% de los futuros egresados en la transición e inmersión en la vida laboral.

Estrategias:

- Capacitar a los estudiantes y graduandos en estrategias para la inmersión laboral.

- Capacitar a los estudiantes sobre aspectos legales que rigen la vida laboral.
- Capacitar a los estudiantes en la cultura del emprendimiento y la innovación.
- Hacer acompañamiento a los graduandos en su proceso de graduación.

Actividades:

- Organizar jornadas de capacitación a graduandos y egresados relacionadas con entrevistas, hoja de vida, pruebas de selección y medios de búsqueda de empleo.
- Realizar sondeos con el sector productivo acerca de las necesidades de formación y capacitación de los estudiantes.
- Organizar jornadas académicas de formación sobre emprendimiento e innovación.
- Respaldar los procesos para ceremonia de graduación.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Decanaturas, División de Egresados y Coordinadores de la Tutoría de Egresados.

7.2 PROGRAMA: PRIVILEGIOS

Objetivo: Incrementar el número de servicios y beneficios institucionales para egresados.

7.2.1 Proyecto: Beneficios

Objetivo: Incrementar el número de servicios y beneficios institucionales para egresados.

Meta: Incrementar anualmente el 10% los servicios y beneficios institucionales para egresados.

Estrategias:

- Realizar campañas de difusión de los beneficios institucionales a los egresados.
- Desarrollar alianzas con empresas que otorguen beneficios a los egresados.
- Facilitar la comunicación entre oferentes de empleo y los egresados.

Actividades:

- Tramitar con empresas y organizaciones nacionales e internacionales convenios para becas, descuentos y otros beneficios para los egresados de la Universidad.
- Utilizar diferentes medios de comunicación para divulgar los beneficios e incentivos institucionales a los egresados.
- Verificar y compartir las ofertas laborales para egresados.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, División de Egresados, Coordinadores de la Tutoría de Egresados.

7.2.2 Proyecto: Participación y pertinencia

Objetivo: Interactuar con los egresados en la definición y ejecución de los proyectos y programas generales, de gobierno, docencia, investigación, internacionalización y de proyección social.

Meta: Obtener la participación del 10% de los egresados en el desarrollo de actividades de gobierno, docencia, investigación, internacionalización y de proyección social.

Estrategias:

- Crear estímulos institucionales para los egresados que interactúen en las funciones sustantivas de la Universidad.
- Propiciar en los egresados que a través de su trayectoria profesional construyan una imagen positiva de la Universidad.
- Crear espacios institucionales que permitan la interacción de los egresados con las actividades de internacionalización.

Actividades:

- Incentivar la participación de egresados en las actividades de docencia.
- Incrementar la participación de egresados en las actividades investigativas.
- Motivar la participación de egresados en las actividades de proyección social.
- Apoyar la participación de egresados en las actividades administrativas de la Universidad.
- Promover la participación de los egresados en los órganos de gobierno de la Universidad.
- Incentivar a los egresados a realizar actividades de internacionalización con instituciones y redes de cooperación.
- Contactar a egresados en el exterior para promover su participación en actividades de internacionalización.
- Convocar a egresados para su participación en eventos académicos.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Decanaturas, Direcciones de Programa, División de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, División de Egresados y Coordinadores de la Tutoría de Egresados.

7.2.3 Proyecto: Formación complementaria

Objetivo: Propiciar espacios para el aprendizaje, actualización académica y reencuentro de los egresados con fines académicos y sociales.

Meta: Lograr que el 10% de los egresados participen en los espacios propuestos por la Universidad para el aprendizaje, actualización académica y su reencuentro.

Estrategias:

- Crear estímulos institucionales para que los egresados interactúen en espacios propuestos por la Universidad para su reencuentro.
- Incentivar la cualificación post gradual de los egresados para fortalecer su desarrollo humano y lograr mejoras en el desempeño laboral.

Actividades:

- Incentivar la participación de egresados en las actividades académicas.
- Promover la participación de egresados en los espacios propuestos por la Universidad para su reencuentro.
- Realizar un encuentro institucional de egresados al año.
- Realizar una jornada de actualización para egresados por programa académico, al año.
- Ofrecer, una vez al año, cursos virtuales de actualización para egresados.
- Informar permanentemente a los egresados las actividades institucionales a través de diferentes medios.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Educación Virtual, Decanaturas, Direcciones de Programa, División de Egresados y Coordinadores de la Tutoría de Egresados.

7.2.4 Proyecto: Exaltación de egresados

Objetivo: Exaltar y distinguir a los egresados que se han destacado por su liderazgo, idoneidad, responsabilidad y excelente desempeño profesional.

Meta:

Exaltar permanentemente a egresados que se destaquen y distinguir anualmente a un egresado de cada programa académico por sus logros profesionales.

Estrategias:

- Fomentar la exaltación de los egresados destacados por sus logros profesionales.
- Difundir los logros de los egresados.

Actividades:

- Realizar una vez al año la exaltación a los egresados distinguidos por programa académico.
- Exaltar, una vez al año, a los egresados emprendedores.
- Realizar, una vez al año, la exaltación a los egresados pioneros.
- Programar la divulgación en medios de comunicación regionales y nacionales para informar a la comunidad sobre los diferentes resultados de las actividades de egresados.
- Realizar un documento anual de los méritos y distinciones de los egresados otorgados por la Universidad y por entidades externas.
- Diseñar y utilizar los formatos apropiados según el público objetivo para difundir en los medios de comunicación los logros de egresados.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Decanaturas, Direcciones de Programa, División de Egresados y Coordinadores de la Tutoría de Egresados.

7.3 PROGRAMA: ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

Objetivo: Realizar los estudios entre empleadores y egresados y su interrelación con la Universidad a través de la generación de nuevo conocimiento.

7.3.1 Proyecto: Estudios de seguimiento, opinión e impacto

Objetivo: Fortalecer la interacción entre empleadores y egresados con la Universidad a través de la generación de nuevo conocimiento.

Meta:

Realizar un estudio de seguimiento a egresados y un estudio de opinión de empleadores a nivel institucional y por programa.

Estrategias:

- Realizar un estudio con los empleadores acerca del impacto laboral del egresado.
- Realizar un estudio de seguimiento a egresados.
- Identificar las necesidades de formación profesional que requiere el sector productivo.
- Seguir los lineamientos para la generación de productos investigativos de la Universidad.

Actividades:

- Realizar sondeos con el sector productivo acerca de las necesidades de formación y capacitación de los estudiantes.
- Evaluar el desempeño de los egresados en el medio laboral a través de los estudios de seguimiento a egresados.
- Evaluar el desempeño de los egresados en el medio laboral a través de los estudios de la opinión de los empleadores.
- Presentar un informe por programa de cada estudio realizado.
- Formular propuesta de investigación de acuerdo con los requerimientos de los estudios.
- Formular el anteproyecto según lineamientos institucionales.
- Estructurar el informe final de acuerdo a los resultados obtenidos en los estudios.
- Elaborar un manuscrito por estudio realizado.
- Someter el manuscrito a una revista indexada.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Decanaturas, Direcciones de Programa, Oficina de Comunicaciones y Mercadeo, División de Egresados y Coordinadores de la Tutoría de Egresados.

7.3.2 Proyecto: Pertinencia

Objetivo: Evaluar la pertinencia de la oferta académica a través de la opinión de los egresados y empleadores.

Meta: Proponer transformaciones e innovaciones curriculares a la oferta académica de acuerdo al seguimiento de los egresados y opinión de empleadores.

Estrategias:

- Contrastar las necesidades del mercado laboral y la opinión de los egresados con la oferta académica.
- Cumplir con las normativas nacionales e internacionales para el seguimiento de los egresados.

Actividades:

- Proponer ajustes en el currículo acerca de las necesidades de formación percibidas y aportadas por la opinión de los empleadores, según su experiencia en el ejercicio de la actividad laboral.
- Plantear ajustes en el currículo acerca de las necesidades de formación percibidas y aportadas por los egresados en el ejercicio de su actividad laboral, a través del estudio de seguimiento a egresados.
- Evaluar el perfil de egreso teniendo en cuenta los resultados del estudio de empleadores y el seguimiento a egresados.
- Evaluar la coherencia entre el perfil de egreso por programa, el diseño y desarrollo curricular y las estrategias pedagógicas y didácticas en relación con los resultados de los estudios de seguimiento a egresados y los estudios de opinión de empleadores.
- Realizar acciones de mejora por programa a partir de la evaluación de la coherencia entre el perfil de egreso, el currículo y las estrategias pedagógicas y didácticas, en relación con los resultados de los estudios de seguimiento a egresados y los estudios de empleadores.

- Consolidar la información requerida por las normativas nacionales e internacionales que permitan evidenciar las condiciones de calidad de los egresados de la Institución.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Decanaturas, Direcciones de Programay División de Egresados, Coordinadores de Tutoría de Egresados, y Comités de Currículo.

8. POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fortalecer la presencia y el reconocimiento institucional en el contexto internacional, propendiendo por la educación con proyección internacional y por la gestión de alianzas estratégicas con instituciones académicas y organizaciones extranjeras.

8.1 PROGRAMA: INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD

Objetivo: Dinamizar los elementos de la internacionalización que permitan fortalecer el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo.

8.1.1 Proyecto: Gestión de la internacionalización

Objetivo: Consolidar las dimensiones internacional e intercultural de la internacionalización en las funciones sustantivas y de apoyo.

Meta:

Ejecutar en un 80% los planes de trabajo propuestos por las unidades académicas y administrativas en materia de internacionalización.

Estrategias:

- Dinamizar la gestión de la internacionalización.
- Fortalecer la gestión de los integrantes del comité de internacionalización.
- Promover la suscripción y ejecución de convenios internacionales.

Actividades:

- Implementar una campaña en la que se promueva la visibilidad nacional e internacional de la Universidad.
- Coadyuvar y capacitar a las dependencias académicas y administrativas en materia de internacionalización.
- Realizar seguimiento a los planes de trabajo de internacionalización.
- Evaluar las acciones ejecutadas en las unidades académicas y administrativas.
- Ampliar el número de convenios internacionales.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Decanaturas, Direcciones de Programa y Comité de Internacionalización.

8.1.2 Proyecto: Internacionalización de la investigación

Objetivo: Incentivar la investigación, el intercambio de experiencias de investigación y la divulgación del conocimiento, a nivel internacional.

Meta: Incrementar en 10% las actividades destinadas a la internacionalización de la investigación.

Estrategias:

- Promover la realización de actividades de investigación a nivel internacional.
- Construir alianzas estratégicas de investigación con instituciones y/o redes internacionales.

Actividades:

- Vincular estudiantes de intercambio en semilleros de investigación, por facultad.

- Incentivar la movilidad de investigadores.
- Promover encuentros virtuales y/o presenciales con investigadores internacionales.
- Impulsar el intercambio de publicaciones entre instituciones aliadas.
- Fomentar la movilidad en la modalidad de prácticas y pasantías en investigación.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Decanaturas, Direcciones de programa y Direcciones de Investigación.

8.1.3 Proyecto: Internacionalización de la extensión

Objetivo: Fomentar la cultura de internacionalización mediante programas y proyectos de extensión.

Meta: Participar mínimo en dos programas de extensión, con impacto internacional.

Estrategia: Proyectar la Universidad en el contexto internacional e intercultural, mediante programas de extensión.

Actividades:

- Promover la oferta de programas académicos presenciales y virtuales en el ámbito internacional.
- Adelantar proyectos de voluntariado internacional.
- Realizar actividades culturales de carácter internacional.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Decanaturas, Direcciones de Programa y División de Responsabilidad Social Universitaria.

8.2 PROGRAMA: INTERNACIONALIZACIÓN ACADÉMICA

Objetivo: Propender por la formación académica en un contexto internacional e intercultural.

8.2.1 Proyecto: Formación internacional

Objetivo: Incorporar la dimensión internacional en la formación.

Meta: Incrementar en 5% los elementos de internacionalización en la formación.

Estrategia: Realizar actividades de formación con enfoque internacional.

Actividades:

- Identificar instituciones con programas homólogos y realizar actividades conjuntas de internacionalización (investigación, movilidad, dobles titulaciones, titulaciones conjuntas, intercambio de bibliografía, voluntariado, ponencias, entre otras).
- Realizar y participar en eventos y actividades de carácter internacional.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Decanaturas, Direcciones de Programa, Comité de Internacionalización y Comité de Currículo de cada Facultad.

8.2.2 Proyecto: Cultura del dominio en un segundo idioma

Objetivo: Incorporar una cultura que permita apropiarse del dominio de un segundo idioma.

Meta: Incrementar anualmente en 10% la participación en las actividades formativas en un segundo idioma.

Estrategias:

- Crear conciencia en los entes universitarios sobre la importancia del manejo de un segundo idioma.
- Fomentar la realización de actividades en un segundo idioma.

Actividades:

- Promover la participación de la comunidad universitaria en cursos de inmersión en un segundo idioma.
- Impulsar la gestión de convenios con instituciones no hispanohablantes para la realización de actividades en un segundo idioma.
- Realizar actividades en un segundo idioma dirigidas a estudiantes, docentes y administrativos.
- Gestionar la participación en actividades académicas e investigativas a visitantes internacionales no hispanohablantes.
- Incluir en los contenidos programáticos bibliografía en un segundo idioma.
- Crear material promocional en otros idiomas.
- Generar artículos en otros idiomas para publicar en boletines y periódicos institucionales.
- Impulsar la creación de la página web en inglés.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Decanaturas, Direcciones de Programa y Departamento de Idiomas.

8.3 PROGRAMA: MOVILIDAD

Objetivo: Impulsar la movilidad docente y estudiantil en doble vía.

8.3.1 Proyecto: Movilidad docente

Objetivo: Apoyar los procesos de internacionalización en los programas académicos e investigativos mediante la movilidad de docentes a nivel nacional e internacional.

Meta:

Movilizar el 10% de docentes de cada facultad al año, en doble vía, haciendo uso de los convenios y redes de cooperación.

Estrategias:

- Promover la movilidad de docentes.
- Establecer oportunidades de movilidad docente con instituciones aliadas y redes de cooperación internacionales.

Actividades:

- Definir el procedimiento de movilidad docente.
- Lograr becas de movilidad con las instituciones aliadas.
- Fomentar la participación de docentes internacionales en actividades institucionales.
- Establecer al interior de las unidades académicas planes de trabajo con instituciones homólogas para la realización de movilidad de docentes.
- Impulsar en docentes y administrativos la realización de doctorados presenciales y virtuales con universidades aliadas.
- Realizar convocatorias internas de docentes para ser postulados en universidades aliadas.
- Divulgar semestralmente las experiencias de movilidad docente.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Decanaturas, Direcciones de Programa y Coordinadores de Internacionalización.

8.3.2 Proyecto: Movilidad estudiantil

Objetivo: Apoyar los procesos de internacionalización en los programas académicos e investigativos de estudiantes.

Meta:

Mantener semestralmente en 5% la participación de movilidad en doble vía de estudiantes haciendo uso de los convenios y redes internacionales.

Estrategias:

- Promover la movilidad de estudiantes.
- Mantener el procedimiento de movilidad estudiantil internacional en doble vía.

Actividades:

- Socializar y divulgar semestralmente las experiencias de movilidad estudiantil.
- Desarrollar semestralmente convocatorias sobre oportunidades de movilidad estudiantil.
- Establecer alianzas de cooperación que incluyan becas e incentivos para la realización de programas de movilidad.
- Socializar el procedimiento establecido para la movilidad estudiantil tanto en el reglamento de movilidad como en el Sistema de Gestión de Calidad de Procesos, mediante jornadas de divulgación de intercambio en las facultades y sedes.
- Dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de Procesos para movilidad estudiantil.

- Realizar semestralmente movilidad estudiantil en la modalidad de semestre académico y/o prácticas profesionales en el ámbito internacional.
- Fomentar la realización de misiones académicas a nivel internacional.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Coordinadores de Internacionalización, Direcciones de Programa, División de Bienestar Universitario y Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad de Procesos.

9. POLÍTICA DE VISIBILIDAD E IMPACTO

Buscar el reconocimiento institucional en contextos regional, nacional e internacional, a partir de la difusión de actividades que visibilicen los logros alcanzados por la comunidad universitaria, las relaciones interinstitucionales, así como el desarrollo de proyectos que atiendan a necesidades particulares de las organizaciones.

9.1 PROGRAMA: COMUNICACIONES

Objetivo: Visibilizar a públicos internos y externos de la Institución el quehacer universitario, procurando el fortalecimiento de la imagen institucional y la promoción de la oferta académica y de los servicios conexos.

9.1.1 Proyecto: Información y difusión

Objetivo: Comunicar a los públicos internos y externos, el accionar y demás aspectos relevantes de la Universidad de Boyacá, para posicionar su buen nombre.

Meta: Al finalizar cada año, haber comunicado el 70% de actividades que se desarrollen en la Institución, así como logros y resultados en docencia, investigación, proyección social, educación virtual, internacionalización, bienestar universitario y egresados.

Estrategias:

- Fomentar el posicionamiento institucional a partir de la difusión interna y externa del quehacer universitario, de los resultados académicos, investigativos, de proyección social y de educación virtual de la Universidad.
- Gestionar espacios en los medios de comunicación para promover temas de relevancia de cada programa académico.

- Fortalecer en la comunidad universitaria la aprehensión de la visión, la misión, el modelo pedagógico y las competencias de la Universidad.

Actividades:

- Recopilar información de las distintas dependencias para que sea comunicada de manera adecuada y eficaz.
- Difundir a la comunidad interna y externa la información sobre actividades, eventos y logros de la institución que envían las dependencias por solicitud a través del Sistema de Gestión de Calidad de Procesos.
- Realizar campañas donde se exalten los resultados de las funciones sustantivas de la Universidad.
- Realizar campañas que fortalezcan el sentido de pertenencia institucional, los valores y principios de la Universidad.
- Apoyar a todos los estamentos de la Universidad para dar cumplimiento a la visión, misión y al modelo pedagógico.
- Elaborar boletines informativos periódicos para dar a conocer el quehacer institucional.
- A través del periódico Antena Universitaria dar a conocer a la comunidad externa, productos de investigación, eventos, resultados, noticias, avances y logros institucionales.
- Utilizar los medios de comunicación propios y externos para la difusión del quehacer institucional.
- Propiciar en los egresados, que a través de su trayectoria profesional difundan una imagen positiva de la Institución.
- Publicar el boletín digital Ulular para promover la identidad institucional y mantener informada a la comunidad sobre el acontecer de la Universidad.
- Mantener comunicación permanente con vicerrectorías, facultades, programas académicos, divisiones, oficinas y secciones, a fin de programar espacios en los diferentes medios donde se difundan sus noticias, actividades, logros y avances.
- Enviar 15 boletines digitales Ulular al año, para informar el acontecer de la Institución.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Oficina de Comunicaciones y Mercadeo, Decanaturas, Direcciones de programas y de Divisiones, Jefaturas de oficinas y secciones.

9.1.2 Proyecto: Divulgación institucional

Objetivo: Realizar y participar en actividades de promoción académica que logren captar la atención de futuros estudiantes, para promocionar la oferta académica de la Universidad de Boyacá.

Meta: Incrementar en 10% la presencia institucional en actividades de divulgación por medio de las cuales se promocionan los programas y servicios de la Universidad.

Estrategias:

- Participar en actividades de divulgación que permitan abordar un mayor número de estudiantes de último grado de secundaria.
- Definir planes de acercamiento a profesionales para que puedan acceder a los programas de postgrado que ofrece la Institución.
- Dinamizar los canales de información y de atención al ciudadano.

Actividades:

- Implementar dinámicas motivacionales para que los estudiantes de grado 11 consideren a la Universidad como su primera opción de formación superior.
- Identificar nuevos lugares para realizar cubrimientos de ciudades, teniendo en cuenta los estudios de procedencia de los estudiantes de primer semestre.
- Elaborar y ejecutar cronogramas de divulgación por programa académico, de acuerdo con el énfasis del colegio y realizando una rotación anual de lugares para el desarrollo de dicha actividad.
- Participar en nuevos y tradicionales encuentros universitarios y demás eventos de divulgación para la promoción de la oferta académica y servicios de la Universidad.
- Elaborar y hacer seguimiento al cronograma de divulgación en medios de comunicación locales y regionales.
- Mantener actualizada la información en bases de datos de colegios que se obtienen de participación en actividades de divulgación.

- Definir responsables para cada canal de información y de atención al cliente.
- Solicitar información para alimentar bases de datos de entidades públicas y privadas, a fin de realizar visitas de promoción de la oferta académica de postgrados.
- Coordinar charlas informativas entre los directores de cada programa y aspirantes a través de redes sociales.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Decanos, Directores de Programas Académicos y Oficina de Comunicaciones y Mercadeo.

9.1.3 Proyecto: Publicidad

Objetivo: Promover y posicionar la imagen institucional, oferta académica, servicios y beneficios de la Universidad de Boyacá a través de piezas publicitarias que generen impacto en la comunidad.

Meta: Implementar una campaña publicitaria cada dos años, que se ajuste a las necesidades del mercado educativo vigente.

Estrategias:

- Establecer un plan de medios adecuado para cada campaña o plan de acción, que sean aliados en la promoción de los programas, servicios y beneficios de la Institución.
- Hacer uso de los medios institucionales que permitan llegar a segmentos de interés para la Universidad.

Actividades:

- Elaborar anualmente un plan de medios, teniendo en cuenta el público objetivo, fechas, contenidos publicitarios y regiones, de acuerdo con estudios y lugares de procedencia de estudiantes de primer semestre.
- Elaborar piezas que generen alto impacto y que estén alineadas a la campaña publicitaria.

- Emplear los medios adecuados según las necesidades de la Institución.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional y Oficina de Comunicaciones y Mercadeo.

9.2 PROGRAMA: PROYECTOS ESPECIALES

Objetivo: Fortalecer la relación de la Universidad con su entorno, mediante la identificación de necesidades de formación y desarrollo de proyectos que aporten a la sostenibilidad financiera de la Universidad.

9.2.1 Proyecto: Estudios y requerimientos de formación

Objetivo: Identificar necesidades de formación de pregrado y postgrado en el entorno de la Universidad de Boyacá, que permita la toma de decisiones sobre la oferta académica.

Meta: Elaborar dos estudios o investigaciones acerca de las necesidades de formación de pregrado y postgrado en el entorno de la Institución.

Estrategia: Analizar el mercado de programas de pregrado y postgrado.

Actividades:

- Realizar análisis de factores internos y del entorno de la Universidad de Boyacá.
- Revisar las políticas, programas y proyectos de orden local y nacional para encaminar la oferta académica de la Universidad.
- Diseñar y aplicar instrumentos de recolección de información para identificar las necesidades de formación en el contexto.
- Identificar las preferencias y necesidades de formación académica y empresarial en el área de influencia de la Universidad.

- Realizar el diagnóstico de la oferta de programas de pregrado y postgrado en la zona de influencia de la Universidad.
- Captar información de bases de datos relacionadas con la tendencia y comportamiento de los programas de pregrado y postgrado.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, División de Proyectos Especiales y Facultades.

9.2.2 Proyecto: Proyectos y servicios organizacionales

Objetivo: Desarrollar proyectos que respondan a las necesidades de capacitación, consultoría y asesoría de entidades públicas y privadas.

Meta:

Ejecutar anualmente mínimo cuatro proyectos de capacitación, consultoría o asesoría.

Estrategias:

- Identificar y aplicar en convocatorias públicas y privadas.
- Atender oportunamente a las solicitudes de las entidades públicas y privadas localizadas en el entorno de la Universidad.
- Gestionar y fortalecer la vinculación de la Universidad en alianzas público – privadas.
- Diversificar los ingresos financieros de la Universidad.

Actividades:

- Actualizar el portafolio de servicios de la División de Proyectos Especiales.
- Realizar acercamientos comerciales para exponer el portafolio de servicios e identificar nuevas oportunidades.

- Participar en organismos de gestión de la relación universidad – empresa – Estado – sociedad.
- Realizar actividades de consultoría, capacitación y asesoría con las empresas e instituciones que lo requieran.
- Diseñar y aplicar indicadores de eficiencia y seguimiento para ejecución de proyectos empresariales en capacitación, consultoría y asesoría.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, División de Proyectos Especiales y Facultades.

9.3 PROGRAMA: RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Objetivo: Afianzar las relaciones interinstitucionales a través de lazos de cooperación y actividades de inclusión a la vida universitaria.

9.3.1 Proyecto: Programa Studium

Objetivo: Fortalecer los lazos de cooperación interinstitucional con colegios e instituciones educativas de formación media en la búsqueda del mejoramiento de la calidad en la formación de los jóvenes a nivel regional y nacional.

Meta: Incrementar en 10% la presencia de la Institución en la población abarcada, con actividades de difusión en instituciones de educación media a nivel regional y departamental.

Estrategias:

- Fortalecer las relaciones interinstitucionales con instituciones de educación media en el ámbito regional y nacional.
- Trabajar mancomunadamente entre instituciones de educación media y la educación superior para el reconocimiento de las habilidades de los estudiantes hacia su vida profesional.

Actividades:

- Construcción de talleres en temas relacionados a las necesidades de las instituciones educativas de la región y del país.
- Mantener actualizado un portafolio de servicios de asesoría, consultoría y capacitación institucional, en el que se incluyan las fortalezas de todas las facultades.
- Promover los talleres del portafolio Studium en las instituciones a nivel regional y nacional.
- Transferir conocimientos a estudiantes en instituciones de educación media en el ámbito regional y nacional, mediante la realización de talleres en áreas de conocimiento específicas.
- Formar y capacitar los docentes en temáticas que apoyen y promuevan el trabajo con comunidades desde las diferentes áreas del conocimiento.
- Orientar escuelas de padres en las instituciones de educación media, asociadas al programa Studium.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, División de Relaciones Interinstitucionales, Decanaturas y Direcciones de Programa.

9.3.2 Proyecto: Gestión de alianzas estratégicas

Objetivo: Fortalecer las alianzas interinstitucionales mediante la consecución y uso de convenios.

Meta: Aumentar anualmente en 10% el uso de los convenios suscritos por la Institución, por parte de las unidades académicas y de apoyo.

Estrategias:

- Promover la utilización de los diferentes tipos de convenios interinstitucionales.
- Consolidar el proceso de gestión de convenios establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de Procesos al interior de las facultades y/o dependencias.
- Promover la movilidad nacional de estudiantes y docentes.

Actividades:

- Implementar una campaña en la que se promueva la visibilidad nacional e internacional de la Universidad.
- Realizar capacitaciones periódicas al interior de las unidades académicas y de apoyo acerca del procedimiento de solicitud de convenios.
- Dar a conocer la base de datos que contiene los diferentes tipos de convenios.
- Establecer alianzas de cooperación para el desarrollo de prácticas profesionales y proyección social.
- Establecer un plan de movilidad para docentes y estudiantes a nivel nacional.
- Llevar a cabo alianzas que permitan tener becas e incentivos en los que se beneficien la comunidad académica y administrativa.
- Apoyar la apertura de convenios especiales de docencia y servicio.
- Suscribir convenios con instituciones de educación media para el desarrollo de actividades del programa Studium.
- Formalizar convenios de cooperación nacional e internacional con instituciones de educación superior, para el desarrollo de actividades de internacionalización.
- Establecer alianzas de cooperación interinstitucional, mediante redes de cooperación nacional.
- Reportar anualmente el uso de convenios y redes de cooperación.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Coordinadores de Internacionalización, Decanaturas, Direcciones de Programa y Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad de Procesos.

10. POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Propender por la gestión óptima del talento humano, los recursos de apoyo y de infraestructura bajo parámetros de calidad y efectividad que permitan el cumplimiento de las funciones y buen desarrollo de la Universidad.

10.1 PROGRAMA: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo: Gestionar el talento humano mediante procedimientos efectivos que contribuyan al cumplimiento de las funciones, metas y objetivos de la Universidad, en concordancia con la visión y la misión.

10.1.1 Proyecto: Consolidar el proceso de selección y vinculación

Objetivo: Garantizar la selección y vinculación del personal competente que cumpla con los perfiles exigidos por la Universidad en cuanto a formación, experiencia, calidades humanas y capacidad de desarrollo.

Meta: Lograr que el 80% del personal contratado cumpla con el perfil exigido en cada cargo y garantizar la vinculación de personal idóneo y competente.

Estrategias:

- Realizar el proceso de selección bajo los parámetros establecidos, los criterios y procedimientos institucionales.
- Actualizar permanente el manual de funciones y responsabilidades y los perfiles de cargos.

Actividades:

- Realizar la selección de hojas de vida de acuerdo con lo establecido en el manual de funciones.
- Ajustar los perfiles de los cargos de acuerdo con las necesidades del servicio en las unidades académicas, de investigación, proyección social y administrativas, cuando haya lugar.
- Ejecutar las actividades establecidas en el procedimiento de selección de personal.
- Gestionar la sistematización del procedimiento de selección de personal y hacer evaluación de la eficiencia del proceso.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de infraestructura, División de Recursos Humanos, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Decanaturas y Dirección de programas académicos y Administrativos.

10.1.2 Proyecto: Inducción e integración del personal

Objetivo: Orientar al trabajador para iniciar la relación laboral que le permita integrarse al equipo de trabajo con alto sentido de pertenencia y de compromiso institucional.

Meta:

Lograr la participación en las jornadas de inducción y reintucción del 90% del personal nuevo vinculado a la Institución.

Estrategia: Vincular al personal nuevo en el desarrollo de las diferentes etapas de la jornada de inducción y reintucción.

Actividades:

- Compilar el material y entregarlo previamente a cada uno de los citados a inducción.

- Evaluar la apropiación de conocimientos durante la jornada de inducción.
- Realizar a los funcionarios nuevos el curso de Cultura Corporativa, a través de plataforma virtual de la Universidad.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, División de Recursos Humanos, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Decanaturas y Direcciones de programas académicos y Administrativos.

10.1.3 Proyecto: Contratación

Objetivo: Legalizar la vinculación laboral mediante las afiliaciones al sistema de seguridad social integral y la firma del respectivo contrato, conforme a la normatividad vigente.

Meta: Lograr que el 100% de los contratos de funcionarios vinculados sean legalizados oportunamente.

Estrategias:

- Sistematizar la generación de los contratos.
- Promover en todos los estamentos universitarios la importancia de la legalización de contratación oportuna del personal, conforme a las normas legales.

Actividades:

- Registrar en el aplicativo la información pertinente de los funcionarios que permite la generación de los contratos y gestionar las firmas respectivas.
- Realizar las afiliaciones al sistema de seguridad social integral de los funcionarios nuevos y de renovación de contratos.
- Mantener actualizados los procedimientos de contratación y creación o actualización de cargos que se encuentran dentro del sistema de gestión de calidad de procesos y realizar la evaluación del mismo.

- Divulgar en diferentes medios de comunicación institucionales los procedimientos de este proyecto y sus implicaciones.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de infraestructura, División de Recursos Humanos y Decanaturas.

10.1.4 Proyecto: Fortalecimiento del escalafón docente

Objetivo: Lograr que los docentes de la Universidad permanentemente accedan a niveles superiores del escalafón.

Meta: Lograr anualmente que el 10% de los docentes asciendan de categoría.

Estrategias:

- Motivar a los docentes para que asciendan en el escalafón, mediante la socialización de los diferentes incentivos que brinda la Universidad.
- Hacer el reconocimiento de los incentivos que tiene la Universidad de Boyacá por ascenso en el escalafón.

Actividades:

- Documentar y socializar el procedimiento de clasificación docente e incluirlo en el sistema de gestión de calidad.
- Socializar los incentivos aprobados por la Universidad por ascenso en el escalafón docente, a través de los diferentes medios institucionales.
- Gestionar la actualización del módulo de clasificación docente, para el registro, actualización y consulta del escalafón docente.
- Actualizar permanentemente la clasificación del personal docente, para los reconocimientos a que haya lugar y realizar la evaluación al procedimiento.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, Vicerrectoría de Investigación, Ciencias y Tecnología, Decanaturas, División de Recursos Humanos y Personal Docente.

10.1.5 Proyecto: Evaluación del personal académico – administrativo

Objetivo: Evaluar el desempeño del personal docente y administrativo de manera objetiva, sistemática y efectiva a través de instrumentos pertinentes, válidos y confiables.

Meta: Evaluar el 100% de los funcionarios de la Universidad.

Estrategia: Difundir previamente el cronograma, guía de evaluación del desempeño y el procedimiento de evaluación del desempeño a los responsables.

Actividades:

- Renovar el procedimiento de evaluación del desempeño docente y administrativo dentro del sistema de gestión de calidad y realizar la socialización correspondiente por las partes interesadas.
- Actualizar los diferentes tipos de evaluación del desempeño docente y administrativo para cada uno de los formatos de evaluación.
- Informar la apertura del proceso de evaluación del desempeño.
- Realizar el acompañamiento que requieran los responsables de la evaluación.
- Compilar los resultados de las evaluaciones para el análisis de desempeño y presentar a las directivas para la toma de decisiones.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría de Educación Virtual, División de Recursos Humanos, División de Informática Tecnología y Telecomunicaciones, Decanaturas y Direcciones de programas académicos y administrativos.

10.1.6 Proyecto: Promoción, desarrollo y permanencia del personal

Objetivo: Analizar los resultados de evaluación del desempeño y el mejoramiento académico, con el fin de definir la permanencia y ascenso de los funcionarios.

Metas:

- Lograr que el 25% de los funcionarios utilicen los incentivos ofrecidos, para los ascensos de categoría, promociones y traslados.
- Mantener una tasa anual de permanencia del personal superior al 85%.

Estrategias:

- Socializar con los funcionarios las oportunidades de desarrollo profesional que brinda la Universidad a través de comisiones para estudios de maestría y doctorado.
- Promover la cultura de capacitación permanente para el fortalecimiento o adquisición de competencias y habilidades.
- Estimular la apropiación de los valores institucionales, generando sentido de pertenencia en los funcionarios y otorgar estímulos tanto pecuniarios como no pecuniarios.

Actividades:

- Estimular el uso de las comisiones de estudio para niveles de maestría y doctorado a los funcionarios de la Universidad.
- Otorgar becas para estudios complementarios o de postgrado dentro de la Institución a los funcionarios de la Universidad.
- Hacer reconocimientos a los funcionarios por sus logros académicos y el aporte hecho a la Institución.
- Analizar los factores no satisfactorios de la evaluación del desempeño y proponer acciones de mejora.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría de Educación Virtual, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura y División de Recursos Humanos.

10.1.7 Proyecto: Generación de nómina y liquidación de prestaciones sociales

Objetivo: Garantizar el pago de la remuneración salarial, prestaciones sociales y compensaciones, de acuerdo a los salarios fijados para el personal docente y administrativo.

Meta: Generar el procedimiento de nómina, liquidaciones y compensaciones al 100% del personal de la Universidad, de acuerdo con las normas vigentes y las políticas institucionales.

Estrategia: Actualizar permanentemente en lo relacionado con las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos por la Universidad para la aplicación en la generación de la nómina, pago de liquidación de prestaciones sociales y pagos a terceros.

Actividades:

- Elaborar la nómina de salarios y compensaciones, de acuerdo con la información registrada y las normas laborales vigentes, directrices y procedimientos institucionales.
- Generar los pagos a terceros, de acuerdo con las normas vigentes y procedimientos de la Universidad.
- Gestionar el pago de las liquidaciones de prestaciones sociales.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, División de Informática, Tecnología y Telecomunicaciones, División de Recursos Humanos y División Financiera.

10.1.8 Proyecto: Estudio del clima laboral

Objetivo: Fortalecer acciones en conjunto con los diferentes estamentos universitarios encaminadas a mejorar el clima laboral.

Meta: Lograr que el 100% de las dependencias realicen el estudio de clima laboral e implementen acciones de mejoramiento y/o mantenimiento.

Estrategia: Implementar periódicamente la realización del estudio de percepción del clima laboral para las dependencias de la Universidad de Boyacá.

Actividades:

- Socializar el instrumento y la metodología a utilizar para la medición del clima laboral.
- Gestionar la realización del estudio del clima laboral.
- Organizar eventos que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones interpersonales de los funcionarios y reconocimientos en fechas especiales.
- Capacitar en temas relacionados con liderazgo, relaciones interpersonales, trabajo en equipo, servicio al ciudadano, que contribuyan al desarrollo de un buen clima laboral.

Responsables: Rectoría y todos los estamentos de la Universidad de Boyacá.

10.1.9 Proyecto: Administración de información estadística

Objetivo: Implementar un sistema de información estadística que facilite el acceso a la información en forma veraz y oportuna para los diferentes estamentos, en cumplimiento de las funciones de la Universidad.

Meta: Suministrar el 100% de las estadísticas requeridas por los estamentos.

Estrategia: Estructurar el sistema de información estadístico, que permita atender los requerimientos de los diferentes estamentos en cumplimiento de las norma y directrices institucionales.

Actividades:

- Registrar en el aplicativo la información necesaria para la producción, almacenamiento y generación de estadísticas, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- Generar la información de la División de Recursos Humanos de acuerdo con los requerimientos de las partes interesadas y evaluar el procedimiento.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, División de Informática, Tecnología y Telecomunicaciones y División de Recursos Humanos.

10.1.10 Proyecto: Gestión documental

Objetivo: Garantizar que los procedimientos operativos de producción, recepción, organización, consulta, conservación, tratamiento, custodia y disposición final de los documentos inherentes a la División de Recursos Humanos, se realicen conforme a la normatividad vigente.

Meta: Organizar el 70% de la documentación de la División, conforme a las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Estrategia:

- Adoptar el programa de Gestión documental, aprobados por la Universidad de Boyacá, que permita asegurar la organización de los archivos de la División.

Actividades:

- Clasificar los documentos de archivo aplicando el programa de gestión documental aprobado para la Universidad y la legislación vigente.

- Aplicar los procesos técnicos establecidos para la organización de los documentos e historias laborales, de acuerdo con las tablas de retención y de valoración documental de la División de Recursos Humanos.
- Ordenar los documentos de archivo, de acuerdo con el sistema establecido por la organización, la normatividad vigente, y el sistema de gestión de la calidad.
- Custodiar los documentos que conforman las series documentales de la División, conforme a las políticas institucionales a la normatividad vigente.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, División de Recursos Humanos y División Administrativa-Sección de Archivo.

10.2 PROGRAMA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo: Consolidar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basados en la calidad y la mejora continua para lograr ambientes de trabajo seguros y saludables.

10.2.1 Proyecto: Consolidación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG SST

Objetivo: Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST promoviendo la participación de todos los trabajadores e interesados e informando a la alta dirección sobre su funcionamiento y resultados.

Meta: Cumplir 80% con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estrategias:

- Mantener los programas de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

- Promover la participación de funcionarios, contratistas, y demás partes involucradas de la Universidad en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar sistemas de Información y comunicación con la alta dirección respecto al estado de la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actividades:

- Identificar los peligros, valorar los riesgos y gestionar controles en pro de la salud y la seguridad.
- Socializar con la comunidad universitaria la temática de seguridad y salud en el trabajo en busca de crear una cultura del autocuidado y autogestión de la salud y la seguridad como herramienta preventiva.
- Presentar informes a la Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura y a la División de Recursos Humanos; programando anualmente el proceso de rendición de cuentas a los interesados del sistema.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, División de Recursos Humanos y la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo.

10.2.2 Proyecto: Gestión general de riesgos

Objetivo: Actualizar anualmente la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Controles (MPRC) y gestionar acciones de mejora continua.

Metas:

- Actualizar el 100% de la Matriz de Peligros, Identificación de Riesgos y Controles (MPRC).
- Intervenir anualmente el 70% de los peligros priorizados.

Estrategias:

- Diseñar e implementar un programa de inspecciones planeadas.
- Documentar anualmente la actualización de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y controles con la participación de los trabajadores.
- Gestionar los recursos necesarios para la intervención de los peligros según la priorización.

Actividades:

- Realizar inspecciones periódicas.
- Controlar la realización de inspecciones por parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, COPASST.
- Aplicar los formatos de auto reporte de condiciones de trabajo a diferentes grupos de funcionarios.
- Crear planes de acción y comunicarlos al responsable de la ejecución.
- Hacer seguimiento a los planes de acción generados para verificar la intervención a los peligros.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, División de Recursos Humanos y la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo.

10.2.3 Proyecto: Gestión del riesgo biomecánico

Objetivo: Implementar el programa de intervención del riesgo biomecánico para los funcionarios de la Universidad.

Meta: Anualmente gestionar actividades referentes al control del riesgo biomecánico con cobertura del 70% de la población priorizada.

Estrategias:

- Diseñar e implementar un programa de inspecciones planeadas.
- Gestionar el apoyo por parte del programa de fisioterapia para los procesos de intervención del riesgo.

Actividades:

- Realizar inspecciones a puestos de trabajo.
- Controlar la realización de inspecciones por parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar acompañamiento a la implementación de las actividades de pausas activas y gimnasia laboral.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, División de Recursos Humanos y la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo.

10.2.4 Proyecto: Gestión del riesgo psicosocial

Objetivo: Implementar el programa de intervención del riesgo psicosocial para los funcionarios de la Universidad.

Meta: Realizar anualmente 12 actividades que impacten en el ámbito psicosocial de los trabajadores de la Universidad.

Estrategias:

- Gestionar la aplicación anual de la batería de riesgo psicosocial o acorde con la normatividad vigente.
- Gestionar el apoyo por parte del programa de psicología para procesos de intervención del riesgo.

Actividades:

- Aplicar anualmente la batería de riesgo psicosocial y analizar sus resultados.
- Realizar intervenciones psicosociales en diferentes áreas laborales de la Universidad.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de infraestructura, División de Recursos Humanos, Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo y Psicólogo especialista en SST.

10.2.5 Proyecto: Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST

Objetivo: Implementar el programa de capacitación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST de la Universidad de Boyacá.

Meta: Cumplir mínimo con el 80% de las capacitaciones programadas según el cronograma de capacitación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estrategias:

- Fomentar diferentes metodologías de capacitación tanto presencial como virtual para la transmisión de los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Utilizar los medios de comunicación disponibles en la Universidad para el fomento de la cultura en seguridad y salud laboral.

Actividades:

- Realizar capacitación presencial a grupos específicos de estudiantes y trabajadores en temáticas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Diseñar y poner funcionamiento el módulo virtual de inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Realizar campañas para socializar información de SST por diferentes medios y canales de comunicación.
- Realizar seguimiento permanente al cronograma de capacitación propendiendo por su adecuado desarrollo.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de infraestructura, División de Recursos Humanos y la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo.

10.3 PROGRAMA: RECURSOS DE APOYO

Objetivo: Garantizar la planificación, gestión y suministro de bienes y servicios de apoyo administrativo, logístico, de seguridad, almacén y gestión documental bajo parámetros de calidad y efectividad que permitan el cumplimiento de las funciones de la Universidad de Boyacá.

10.3.1 Proyecto: Apoyo logístico

Objetivo: Garantizar el apoyo logístico para el desarrollo normal de las actividades docentes, investigativas, de proyección social, administrativas y financieras de la Universidad.

Metas:

- Cumplir el 100% de la programación establecida, para la realización de eventos en los espacios físicos de la Universidad.
- Lograr que el 95% de las instalaciones físicas se mantengan en óptimas condiciones.

Estrategias:

- Coordinar las actividades requeridas para la prestación de los servicios en los espacios físicos, según la programación de solicitudes internas y externas.
- Coordinar y programar la supervisión de los servicios de vigilancia, aseo, control de plagas y vectores.

Actividades:

- Gestionar y coordinar la asignación de espacios físicos y funcionarios encargados de prestar apoyo logístico, según la programación de eventos y las solicitudes de los usuarios internos y externos.
- Prestar oportunamente el servicio de medios audiovisuales en los espacios físicos, según programación y solicitudes de usuarios internos y externos.
- Controlar el cumplimiento del servicio de vigilancia en las instalaciones de la Universidad, garantizando la seguridad de los bienes y de las personas dentro del campus universitario.
- Vigilar el cumplimiento de la programación del aseo y mantenimiento de prados y jardines en las instalaciones físicas de la Universidad.
- Gestionar la fumigación de roedores y vectores, para garantizar mejores condiciones sanitarias en la Institución.
- Atender los requerimientos de las diferentes dependencias de la Universidad, relacionados con el apoyo logístico.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, División Administrativa, Sección de Almacén y Sección de Servicios Generales.

10.3.2 Proyecto: Gestión de almacén

Objetivo: Suministrar los elementos de consumo y devolutivos, controlar el manejo de los inventarios, gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo con los requerimientos, como apoyo para el desarrollo de actividades docentes, investigativas, de proyección social, administrativas y financieras de la Universidad.

Metas:

- Proveer en forma óptima y oportuna los elementos necesarios de consumo y devolutivos.
- Anualmente verificar y actualizar el 100% de los inventarios.
- Ejecutar en 100% el cronograma de mantenimiento de equipos.

Estrategias:

- Gestionar los requerimientos de la comunidad académica y administrativa mediante los procedimientos establecidos.
- Revisar y controlar periódicamente los inventarios de activos fijos de la Universidad.
- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

Actividades:

- Suministrar los insumos, materiales y equipos solicitados y aprobados en los pedidos para las diferentes dependencias.
- Elaborar órdenes de compra de elementos de consumo y devolutivos.
- Registrar los diferentes tipos de movimientos de operación de entrada y salida de almacén que son la evidencia de control, generando los reportes requeridos.
- Entregar o recibir inventario de activos fijos a los funcionarios por: vinculación, retiro, traslado de funcionario, traslado de equipos y por devolución de bienes.
- Verificar físicamente y actualizar periódicamente los activos fijos de la Institución.
- Verificar y relacionar los activos fijos aprobados para dar de baja, registrándolos en el sub-módulo de almacén con su acta correspondiente.
- Elaborar anualmente el cronograma de mantenimiento preventivo de equipo maquinaria y equipo médico-científico.
- Registrar en el aplicativo los equipos programados para mantenimiento preventivo, según el cronograma establecido.
- Atender las solicitudes de mantenimiento correctivo de equipo maquinaria, equipo médico-científico, muebles y enseres.
- Hacer seguimiento y control a la ejecución de los mantenimientos preventivos de acuerdo al cronograma y los mantenimientos correctivos en las fechas acordadas.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, División Administrativa, Sección de Almacén.

10.3.3 Proyecto: Gestión documental

Objetivo: Administrar el proceso de gestión documental de la Universidad de Boyacá con el fin de salvaguardar, proteger, recuperar, conservar y preservar la memoria documental de acuerdo con las normas y procedimientos institucionales.

Meta: Contar con el 70% del archivo de la Universidad organizado, al finalizar la vigencia del Plan de Desarrollo Institucional.

Estrategias:

- Desarrollar el programa de gestión documental, según las normas archivísticas e institucionales.
- Desarrollar e implementar el sistema de gestión documental electrónico de la Universidad.

Actividades:

- Implementar las tablas de valoración y retención documental vigentes.
- Asesorar periódicamente a todos los responsables del manejo de los archivos central y de gestión de la Universidad.
- Cumplir los cronogramas establecidos en el programa de gestión documental.
- Realizar periódicamente auditorías a los archivos de gestión sobre la organización de sus documentos y la aplicación de las tablas de retención documental vigentes.
- Determinar el alcance de la implementación del sistema de gestión documental informático.
- Implementar el sistema de gestión documental informático.
- Establecer la unidad de correspondencia que gestione de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones, de tal manera, que esos procedimientos contribuyan al desarrollo del programa de gestión documental.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, División Administrativa, Sección de Archivo, Sección de Almacén y Unidades Académicas y Administrativas.

10.4 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Objetivo: Planificar, gestionar, coordinar y supervisar las actividades encaminadas a atender los requerimientos de infraestructura física solicitados por las unidades académicas, investigativas, de proyección social, administrativas y financieras de la Universidad.

10.4.1 Proyecto: Mantenimiento de la infraestructura física

Objetivo: Realizar periódicamente mantenimiento de la infraestructura para garantizar las condiciones físicas en cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

Meta: Adecuar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura física, para el desarrollo de las funciones docentes, investigativas, de proyección social, administrativas y financieras de la Universidad de Boyacá.

Estrategias:

- Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura física siguiendo los procedimientos establecidos.
- Ejecutar el plan de mantenimiento correctivo de la infraestructura física siguiendo los procedimientos establecidos.
- Actualizar el módulo de gestión de espacios físicos del SIIUB de la Universidad.
- Participar en el desarrollo de proyectos de construcción, ampliación y adecuación de la planta física de la Institución.
- Organizar y preservar los planos relacionados con el desarrollo de la infraestructura de la Institución.

Actividades:

- Realizar inspecciones para identificar necesidades de mantenimiento de la infraestructura física de la Institución.
- Elaborar anualmente el cronograma de mantenimiento preventivo de la infraestructura física de la Institución de acuerdo a lo establecido en el Sistema General de Calidad de Procesos.
- Dar cumplimiento al procedimiento de mantenimiento correctivo de planta física de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad de Procesos.
- Revisar periódicamente la asignación de espacio físico de los funcionarios y actualizar el módulo de gestión de espacios físicos de la Institución.
- Presentar propuestas sobre proyectos arquitectónicos para obras menores de construcción, remodelación o adecuación de espacios físicos que contribuyan al desarrollo de todas las funciones de la Institución.
- Atender y revisar que los espacios físicos cumplan con el reporte de requisitos de instalación, para los equipos solicitados por los responsables de los laboratorios.
- Actualizar y organizar los planos de la infraestructura física de la Institución.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, División Administrativa y Unidades Académicas y Administrativas.

10.4.2 Proyecto: Condiciones de entorno y accesibilidad

Objetivo: Promover la realización de adaptaciones arquitectónicas y físicas fundamentadas en las normas vigentes, pertinentes y oportunas con las políticas institucionales.

Meta: Contar con la accesibilidad a espacios físicos, mediante la implementación de ajustes razonables que respondan a las normas vigentes.

Estrategia: Fortalecer las condiciones de infraestructura y accesibilidad física en la Universidad de Boyacá.

Actividad: Realizar inventario de necesidades de adecuación de espacios físicos.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, Vicerrectoría Académica y División de Bienestar Universitario.

11. POLÍTICA DE GESTIÓN FINANCIERA

Garantizar la sostenibilidad financiera de la Universidad, asegurando la disponibilidad de los recursos y su eficaz y eficiente aplicación, de conformidad con las normas y políticas establecidas.

11.1 PROGRAMA: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Objetivo: Garantizar la sostenibilidad financiera de la Universidad.

11.1.1 Proyecto: Ingresos operacionales

Objetivo: Incrementar los ingresos a través del fortalecimiento de la matrícula estudiantil en los programas presenciales y virtuales.

Meta: Lograr que los ingresos por concepto de matrículas y otras actividades conexas a la educación se incrementen en 10%, en cada vigencia.

Estrategia: Fortalecer la oferta académica de programas de pregrado y postgrado de acuerdo con las necesidades del mercado.

Actividades:

- Elaborar un estudio de factibilidad financiera que incluya condiciones de mercado, costos y viabilidad de los programas académicos.
- Crear un centro de costos para cada programa con el propósito de efectuar seguimiento y control de ingresos, gastos e inversiones.
- Consolidar la estructura financiera que garantice la operación, permanencia y sostenibilidad en corto, mediano y largo plazo.
- Mejorar los canales de pago.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Facultades, Oficina de Planeación y División Financiera.

11.1.2 Proyecto: Diversificación de ingresos

Objetivo: Lograr la diversificación de los ingresos por concepto de proyectos de investigación, consultoría, asesoría y servicios a la comunidad.

Meta: En cada vigencia, incrementar en 10% los ingresos por otros conceptos.

Estrategia: Consolidar un portafolio de servicios que permita la diversificación de los ingresos a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y el sector empresarial.

Actividades:

- Ampliar convenios de cooperación que permitan desarrollar proyectos interinstitucionales que generen ingresos.
- Diseñar un plan de marketing que permita ofrecer los servicios de la Universidad.
- Aplicar a convocatorias, licitaciones y concursos con entidades públicas y privadas.

Responsables: Rectoría, Vicerrectoría de Investigación, Ciencia y Tecnología, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y de Infraestructura, Vicerrectoría de Desarrollo Institucional, Facultades, División Financiera y División de Proyectos Especiales.

11.2 PROGRAMA: USO DE LOS RECURSOS

Objetivo: Hacer uso de los recursos financieros de acuerdo con las políticas institucionales.

11.2.1 Proyecto: Control presupuestal

Objetivo: Optimizar el uso de los recursos económicos para el desarrollo de las funciones sustantivas, la sostenibilidad y el crecimiento de la Institución.

Meta: Ejercer estricto control presupuestal en la programación y ejecución del gasto.

Estrategia: Promover una cultura de planeación a partir de las necesidades de unidades académicas y administrativas en la formulación, consolidación y ejecución del presupuesto.

Actividades:

- Efectuar un análisis del estudio de costos por unidades académicas y administrativas bajo los principios de racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos.
- Realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto anual mediante indicadores de gestión y de resultados.

Responsables: Rectoría, División Financiera y Dependencias académicas y administrativas.

11.2.2 Proyecto: Información financiera

Objetivo: Generar información contable y financiera de acuerdo con las normas vigentes.

Meta: Generar información financiera que refleje la realidad económica de la Institución.

Estrategias:

- Fortalecer el proceso contable de la Institución.
- Aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y aquellas que le sean aplicables según la naturaleza jurídica de la Universidad.

Actividades:

- Estabilizar el sistema de información que garantice fiabilidad, seguridad e integridad en la consolidación de la información financiera.
- Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos.
- Presentar informes oportunos para la toma de decisiones.
- Presentar información exógena requerida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
- Reportar información financiera y presupuestal al Ministerio de Educación Nacional.

Responsables: Rectoría y División Financiera.

11.2.3 Proyecto: Control y gestión del riesgo

Objetivo: Minimizar el riesgo en los procesos de la gestión financiera.

Meta: Controlar la gestión de los riesgos financieros mediante mecanismos eficientes, para lograr la transparencia en sus procesos.

Estrategia: Desarrollar un sistema de prevención, control y mitigación del riesgo que guarde coherencia con las necesidades de liquidez para el cumplimiento de las funciones misionales.

Actividades:

- Establecer indicadores que permitan identificar los posibles riesgos que se presentan en los procesos y procedimientos de la gestión financiera.
- Elaborar una matriz de evaluación que permita establecer la efectividad de la gestión y administración de los riesgos financieros.

Responsables: Rectoría y División Financiera.



